

SILVIA EDELMIRA CANO COZAR

**REGLAMENTO INTERNO, INSTITUTO DE EDUCACIÓN
BÁSICA POR COOPERATIVA, CENTRO UNO LA MÁQUINA, MUNICIPIO
DE CUYOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.**

Asesor: Lic. Noe Jonathan Orellana Alonzo



Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, mayo de 2009

Este informe es presentado por el autor
como trabajo del Ejercicio Profesional
Supervisado, previo a optar al grado
académico de Licenciado en Pedagogía y
Administración Educativa.

Guatemala, mayo de 2009

ÍNDICE

	Páginas.
Introducción	i
Capítulo I	
Diagnóstico	
1.1 Datos generales de la institución	
1.1.1 Nombre de la institución	1
1.1.2 Tipo de institución	1
1.1.3 Ubicación geográfica	1
1.1.4 Visión	1
1.1.5 Misión	2
1.1.6 Políticas	2
1.1.7 Objetivos	3
1.1.8 Estructura organizacional	4
1.1.9 Recursos	5
1.2 Técnica utilizada para el diagnóstico	6
1.3 Lista de carencias	7
1.4 Análisis de problemas	7
1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad	12
1.6 Matriz de priorización	13
1.7 Solución propuesta al problema seleccionado	16
Capítulo II	
Perfil del proyecto.	
2.1 Aspectos generales.	17
2.1.1 Nombre del proyecto.	17
2.1.2 Problema.	17
2.1.3 Localización.	17
2.1.4 Unidad ejecutora.	17

2.1.5 Tipo de proyecto	17
2.2 Descripción del proyecto.	17
2.3 Justificación.	18
2.4 Objetivos del proyecto.	19
2.4.1 Generales.	19
2.4.2 Específicos.	19
2.5 Metas.	20
2.6 Beneficiarios.	20
2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto.	20
2.8 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto.	22
2.9 Recursos	23
Capítulo III	
Proceso de ejecución del proyecto	25
3.1 Actividades y resultados.	25
3.2 Productos y logros.	26
Capítulo IV.	
Proceso de evaluación.	48
4.1 Evaluación del diagnóstico.	48
4.2 Evaluación del perfil.	49
4.3 Evaluación de ejecución.	49
4.4 Evaluación final.	51
Conclusiones	52
Recomendaciones	53
Bibliografía	54
Apéndice	55
Anexos	79

Introducción

Es sumamente importante adquirir conciencia con base en los hallazgos que permite proceso de investigación ejecutado; sin lugar a dudas, vivenciar el Ejercicio Profesional Supervisado, es una experiencia incuestionable, porque se pone en contacto al epesista con la realidad del entorno.

El proyecto Reglamento Interno para el Instituto de Educación Básica por Cooperativa del Centro Uno La Máquina del municipio de Cuyotenengo, departamento de Suchitepéquez, representa un esfuerzo y una satisfacción que redundará en beneficio de quienes configuran la estructura organizativa, operativa y beneficiaria del mismo.

Para su elaboración se siguieron los lineamientos proporcionados en el proceso de propedéutica; se utilizaron los instrumentos necesarios que permitieron la concreción del proyecto y se ejecutaron las fases correspondientes. De esta manera, la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Humanidades contribuye con la modernización de los procesos administrativos de la educación.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

1.1 Datos generales de la institución

1.1.1 Nombre de la institución

Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Centro Uno La Máquina.

1.1.2 Tipo de institución

De servicios educativos.

1.1.3 Ubicación geográfica

Calle principal, Centro Uno La Máquina, Cuyotenango, Suchitepéquez.

1.1.4 Visión

“Ser una institución educativa con calidad pedagógica, académica y productiva evidente, con sentido educativo dialógico y dialéctico fundamentado en valores, planes y programas, consensuados, éticos y pertinentes, acordes con los avances de la ciencia y la tecnología; con docentes críticos, reflexivos, enérgicos y bien ponderados en el plano profesional, quienes demostrarán como constructo de personalidad su verdadero compromiso con su entorno y con Guatemala en general”.

1.

1. Junta Directiva. Expediente de creación y funcionamiento, Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Centro Uno La Máquina.

1.1.5 Misión

“Atender con calidad, ética, estética y profesionalismo las necesidades, los intereses y los retos de la comunidad educativa que constituye su verdadera razón de ser, proporcionando servicios educativos eficientes y eficaces, congruentes con las exigencias del momento histórico actual mediante metodologías, técnicas y estrategias propias de la pedagogía moderna, tomando como eje primigenio del proceso al discente como individuo que sueña, piensa, analiza, descubre, aprende y transforma su entorno, con base en acciones producto de la internalización de sus necesidades e intereses. Formar a un ser respetuoso, responsable, justo, equitativo, honesto, fuerte, ordenado, con un sentido de la diversidad cultural y de identidad con ella, que responda a las expectativas y a las necesidades ingentes de su comunidad”. 2.

1.1.6. Políticas

1.1.6.1. Educación

- “Formar discentes contextualizados en aspectos humanísticos, científicos y tecnológicos, conscientes de la situación económica, social y educativa del país”.3
- “Desarrollar actividades, actitudes y capacidades innovadoras con base en metodologías participativas y de integración”.4

1.1.6.2. Servicio

- “Desarrollar servicios en función de las necesidades de la población estudiantil que constituye el entorno marco de la Institución Educativa”.5
- “Consolidar la integración de los diversos sectores de la comunidad para solucionar los problemas generados por sus carencias”.6

2. Junta Directiva. Expediente de creación y funcionamiento, Instituto Básico por Cooperativa, Centro Uno la Máquina.

3. *Ibidem*.

4. *Ibidem*.

5. *Ibidem*.

6. *Ibidem*.

1.1.7 Objetivos

1.1.7.1 Generales

- “Consolidar la educación como proceso consubstancial para el desarrollo humano mediante la ejecución de planes y programas congruentes con las políticas del Ministerio de Educación”.7
- “Fomentar la cobertura educativa en sus diferentes niveles”.8

1.1.7.2 Específicos

- “Facilitar el acceso de los discentes al Ciclo de Educación Básica o de Cultura General”.9
- “Formar individuos que contribuyan con el desarrollo de sus comunidades y de la patria”.10
- “Promover la difusión de la cultura de nuestros pueblos para propiciar la integración y la identidad de éstos”.11
- “Contribuir con el desarrollo integral de las familias del Sector del Centro Uno La Máquina, facilitando la educación básica mediante programas de bajo costo y accesibilidad general”.12
- “Facilitar la participación activa de los diversos grupos organizados dentro del contexto particular citado, haciéndolos corresponsales en las distintas actividades que se organicen en la comunidad”.13

7. Junta Directiva. Expediente de creación y funcionamiento, Instituto Básico por Cooperativa, sector Centro Uno la Máquina.

8. Ibídem

9. Ibídem

10. Ibídem

11. Ibídem.

12. Ibídem.

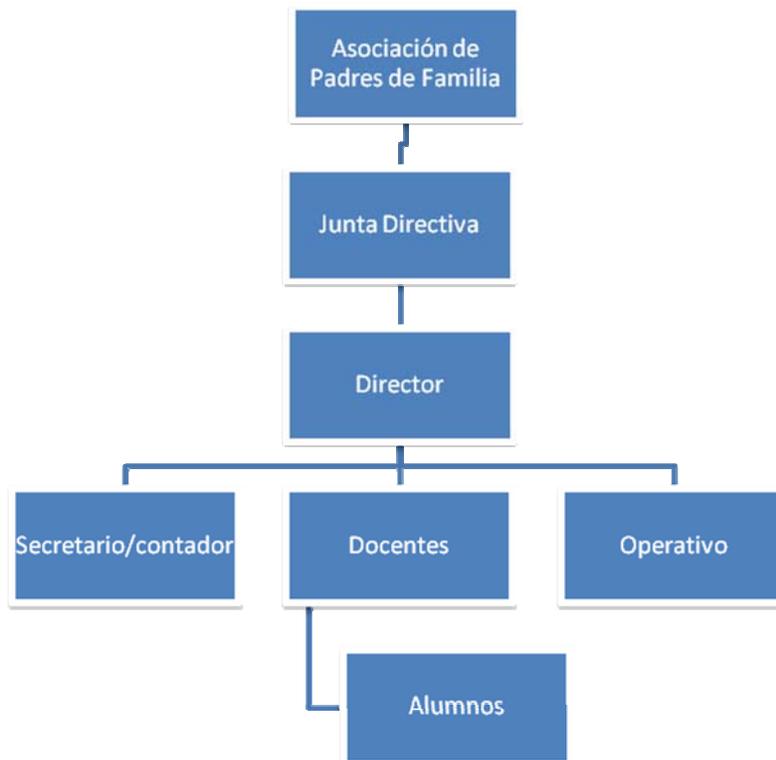
13. Ibídem.

1.1.8 Estructura Organizacional

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional y el Reglamento de Institutos por Cooperativa, la estructura organizativa del establecimiento es la siguiente:

- a. Asociación de Padres de Familia
- b. Directiva de la Cooperativa de Enseñanza
- c. Director
- d. Secretario contador
- e. Asociación de padres y madres de familia
- f. Catedráticos
- g. Asociación de estudiantes
- h. Directivas de grado
- i. Alumnos y alumnas
- j. Padres y madres de familia
- k. Conserje

Organigrama del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Centro Uno La Máquina.



14. Junta Directiva. Expediente de creación y funcionamiento, Instituto Básico por Cooperativa, Centro Uno la Máquina.

1.1.9 Recursos

1.1.1. Humanos

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina, cuenta con el recurso humano siguiente:

- 1 Director Administrativo
- 1 Director Técnico
- 1 Secretario contador
- 10 docentes
- 1 Conserje

1.1.9.2 Infraestructura y recursos materiales

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina no cuenta con infraestructura propia, utilizando la infraestructura siguiente:

- 3 Salones de clase
- 1 Oficina administrativa
- 1 Pozo
- 4 Retretes
- 3 Mesas
- 100 Sillas
- 80 Escritorios unipersonales
- 3 Archivos
- 1 Equipo de amplificación
- 2 Bocinas para amplificación
- 1 Cocina
- Servicios energía eléctrica y mantenimiento
- Equipo de oficina
- 1 Computadora
- 2 Máquinas de escribir
- 1 Impresora
- 1 Cancha polideportiva

1.1.9.3. Financieros

Los institutos básicos por cooperativa de enseñanza norman su régimen económico y financiero según la Ley de Educación Nacional y el Reglamento para Institutos por Cooperativa establece lo siguiente:

CAPITULO VI. Régimen económico y financiero

Artículo 32. Los institutos de Educación Básica por el sistema de cooperativas de enseñanza, estarán financiados por el Ministerio de Educación, la Municipalidad local, los padres de familia y el sector privado.

Artículo 33. Los establecimientos que se organicen de acuerdo con el presente reglamento, sufragarán sus gastos con los fondos provenientes de:

- a. Subsidios del estado a través del Ministerio de Educación
- b. Subvenciones municipales
- c. Cuotas de colegiatura que pagarán los padres de familia
- d. contribuciones o aportaciones del sector privado
- e. Otros aportes

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa del Centro Uno La Máquina las subvenciones estatales y municipales varía cada ciclo escolar.

1.2. Técnica utilizada para efectuar el diagnóstico

El diagnóstico se ejecutó utilizando la encuesta cuyo objetivo fue detectar el FODA del Instituto de Educación Básica por Cooperativa del Centro Uno La Máquina únicamente en el sector administrativo. Para el diagnóstico institucional utilicé La Guía de Análisis Contextual y Situacional de la Licda. Elisa Delgado Moreira, aumentada a ocho sectores por el Lic. Fidel Méndez, estos instrumentos aplicados con responsabilidad aportaron la información necesaria para determinar la situación real del Instituto sujeto y objeto de la investigación.

1.3. Lista de carencias según la encuesta

- a. Inexistencia de reglamento interno
- b. Inexistencia de edificio escolar propio
- c. Carencia de material y equipo
- d. Indiferencia al trabajo en equipo
- e. Impuntualidad en el pago de sueldos
- f. Inexistencia de programas para capacitación docente
- g. Mala organización
- h. Metodología inadecuada

1.4. Cuadro de análisis de problemas según encuesta

PROBLEMAS	FACTORES QUE LO PROVOCAN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none">• Ineficiente cumplimiento de las funciones y atribuciones en los diferentes cargos del organigrama.• Ineficiente gestión en la búsqueda de fondos para la construcción de la infraestructura física.• Insuficiencia operativa en relación con las expectativas del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none">• Inexistencia de reglamento interno.• Inexistencia de edificio.• Carencia de material y equipo	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar un reglamento interno dirigido a todos los cargos del organigrama.• Gestionar ante organizaciones gubernamentales para construir el edificio.• Solicitar a la municipalidad para que gestione la construcción y equipamiento del establecimiento.

<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de funciones y atribuciones. • Incongruencias en la comunicación interpersonal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de reglamento interno. • Indiferencia al trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de reglamento interno que norme las funciones del personal del establecimiento. • Fortalecimiento de la empatía a través de un programa de reuniones de integración y trabajo en comisiones.
<ul style="list-style-type: none"> • Impuntualidad en el pago a los trabajadores del establecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de recursos económicos • Mala organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Que el Estado y la municipalidad sean puntuales con sus aportes.
<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de programas de capacitación para el personal docente 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca visión y sentido de profesionalización • Inexistencia de programas de capacitación docente 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de programas de capacitación e inserción de los docentes a la modernización pedagógica.
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia logística para el funcionamiento del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología inadecuada. • Escasez de medios para efectivizar el funcionamiento del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de normas que especifiquen la metodología y los medios para el cumplimiento de los fines propuestos para el funcionamiento del establecimiento.

1.4.1. Lista y análisis de problemas con base en la Guía de Análisis Contextual e Institucional.

SECTOR COMUNIDAD

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN. (Carencias o deficiencias)	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> Inapropiada infraestructura para educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Bajo presupuesto que se asigna por parte del Estado a la municipalidad para ejecutar proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación del presupuesto a nivel nacional para las municipalidades. Priorizar la ejecución de los recursos para la construcción de obras.

SECTOR INSTITUCIÓN

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> Inadecuadas condiciones didáctico-ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Poca ventilación Espacios reducidos Exceso de basura Escasez de basureros 	<ul style="list-style-type: none"> cambiar vidrieras por sistema de ventanas tipo persiana. Construir nuevos y amplios ambientes. Adquirir depósitos para basura y generar limpieza.
<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad habitacional 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de sistemas de seguridad contra incendios ni rutas de evacuación. Falta de equipo de emergencia para primeros auxilios. Falta de programa interno de mantenimiento para el edificio escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear una comisión específica para emergencias con personal docente y administrativo y capacitarla. Adquirir medicamentos y crear un botiquín par primeros auxilios.

	<ul style="list-style-type: none"> Falta de una comisión encargada De la seguridad del edificio. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear un programa de mantenimiento para el edificio escolar y su entorno. Organizar una comisión de seguridad interna.
<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> El local en donde funciona el Instituto es propiedad de otro centro educativo y comparten las aulas, el mobiliario y el equipo con el que cuentan. 	<ul style="list-style-type: none"> Construir un edificio propio para el establecimiento. Adquirir mobiliario y equipo propios.

SECTOR FINANZAS

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> Inconsistencia económica 	<ul style="list-style-type: none"> Cuotas bajas Proyección presupuestaria inadecuada Un alto porcentaje del presupuesto está dirigido a salarios. Ausencia de ingresos o aportaciones de la iniciativa privada 	<ul style="list-style-type: none"> aumento de cuotas establecidas. Definir las necesidades financieras del establecimiento y priorizarlas. Promover actividades para captación de recursos financieros.

SECTOR RECURSOS HUMANOS

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> Deficiencia organizativa y profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos metodológicos y ausencia de programas de crecimiento profesional 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un programa de capacitación secuencial y técnica para los docentes.

SECTOR ADMINISTRATIVO

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento organizacional • Desconocimiento de funciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de manuales de procedimientos. • Ausencia de reglamento interno. • Medios de comunicación externos e internos inexistentes. • Falta de reuniones periódicas de evaluación y programación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de manual de procedimientos. • Elaboración de reglamento interno • Calendarización mensual de reuniones de evaluación y programación. • Realización de evaluación del personal y del clima organizacional.

SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO Y SOCIAL

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Incertidumbre política 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos internos obsoletos 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar propuestas de reforma al reglamento interno

1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad

No.	CRITERIOS	Opción 1		Opción 2		Opción 3		Opción 4	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
01	¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	X		X			X		X
02	¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	X		X			X		X
03	¿Cuenta el proyecto con el apoyo de las autoridades?	X		X			X		X
04	¿Se tiene la autorización legal de la institución para su ejecución?	X			X		X		X
05	¿El proyecto ofrece facilidades para su ejecución?	X			X		X		X
06	¿Cuenta el proyecto con insumos necesarios para su ejecución?	X		X			X		X
07	¿Beneficia el proyecto a la mayoría de las personas de la institución?	X		X		X		X	
08	¿Los y las beneficiados (as) aceptan el proyecto?	X		X		X		X	
09	¿El proyecto es accesible a la población académica y estudiantil en general?	X		X			X		X
10	¿Es urgente la realización del proyecto?	X		X		X		X	
11	¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar su nivel académico?	X		X		X		X	
12	¿El costo del proyecto es adecuado en relación con la inversión?	X		X		X			X
13	¿La institución le dará sostenibilidad al proyecto?	X		X		X		X	
	TOTAL	13	0	11	2	6	7	5	8
	PRIORIDAD	1		2		3		4	

1.6 Matriz de priorización

Para la selección del problema se utilizó la matriz de priorización detallada a continuación. Esta forma consiste en analizar y confrontar, junto con los interesados, los problemas detectados, asignándoles una ponderación acorde con el criterio seleccionador que puede referirse a la importancia, urgencia o preferencia, según sea el caso. En éste, se aplicó el criterio de urgencia, descrito a través de la interrogante: ¿Cuál es el problema que necesita ser resuelto con mayor prontitud? La ponderación máxima fue 10. Al finalizar se ejecuta la sumatoria en forma horizontal y la que obtenga mayor puntaje será el problema seleccionado.

- CON BASE EN LA ENCUESTA

	Inexistencia de infraestructura propia del establecimiento	Predominio de unilateralidad	Inexistencia de capacitación respecto de funciones	Insuficiencia logística	TOTAL
Inexistencia de infraestructura propia del establecimiento		8	3	5	16
Predominio de unilateralidad	3		8	6	17
Inexistencia de reglamento interno.	8	8		6	22
Insuficiencia Logística	2	7	5		14

Problema priorizado: Inexistencia de reglamento interno.

- Con base en la guía de análisis contextual e institucional.

Por el número de problemas detectados con la Guía de Análisis Contextual e Institucional, éstos se enunciarán con incisos, de la siguiente manera:

- Inexistencia de reglamento interno.
- Falta de infraestructura física.
- Inapropiadas condiciones didáctico-ambientales.
- Inseguridad habitacional.
- Insuficiente infraestructura.
- Estrechez económica.
- Infuncionalidad organizativa
- Desconocimiento organizacional.
- Desconocimiento funcional.

	a	b	C	D	E	f	g	h	I	TOTAL
a		7	6	6	7	8	8	5	5	52
b	3		5	5	5	4	5	5	5	37
c	4	4		4	3	3	3	3	3	27
d	6	5	6		6	6	6	6	6	47
e	7	6	8	5		4	6	4	8	48
f	6	6	6	6	5		5	5	5	44
g	9	8	8	7	6	7		6	6	57
h	8	8	7	7	8	6	6		3	53
I	4	4	4	8	6	7	6	5		46

De acuerdo con el análisis ejecutado se observan cuatro problemas que se deben resolver dadas sus características e importancia, éstos son:

- a. Desconocimiento de funciones y atribuciones
- b. Desconocimiento organizacional
- c. Falta de infraestructura
- d. Estrechez económica.

1.6.1. Selección del problema

Como consecuencia lógica del análisis y priorización de los problemas planteados, se formulan cuatro opciones de proyecto a ejecutar:

Opción 1.

Elaboración de Reglamento interno del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Centro Uno La Máquina.

Opción 2.

Elaboración de Manual de Procedimientos del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Centro Uno La Máquina

Opción 3.

Programa de gestión y captación de recursos financieros para la construcción del edificio escolar del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Centro Uno La Máquina.

Opción 4.

Programa para la promoción externa y captación de recursos financieros para el Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Centro Uno La Máquina.

1.7. Solución propuesta como viable y factible

Necesidad a atenderse: Ineficiente cumplimiento de atribuciones y funciones.

Proyecto a ejecutar: Reglamento Interno del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Centro Uno La Máquina.

Con base en el análisis efectuado y consciente de la importancia que reviste el proceso ejecutado, se concluye que el proyecto a concretar será: Reglamento Interno del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Centro Uno La Máquina.

CAPÍTULO II

PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos generales

2.1.1 Nombre del proyecto

Diseño de Reglamento Interno

2.1.2 Problema

Desconocimiento de las atribuciones, derechos, deberes y sanciones de Junta Directiva de la Cooperativa, Director, Secretario contador, Asociación de Padres de Familia, catedráticos, Asociación Estudiantil, Directivas de grado, alumnos y alumnas, padres y madres de familia.

2.1.3 Localización

Calle principal, Centro Uno La Máquina, Cuyotenango, Suchitepéquez.

2.1.4 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.1.5. Tipo de proyecto

De Producto

2.2 Descripción del proyecto

El proyecto centra su estructura en el diseño y elaboración del reglamento interno para contribuir con el conocimiento y ejecución de las atribuciones, derechos, deberes, sanciones y disposiciones generales que constituirán la normativa específica del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Centro Uno La Máquina, Cuyotenango, Suchitepéquez. Está dirigido a la Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza, Director, Secretario contador, Asociación de Padres de Familia, catedráticos, Asociación Estudiantil, directiva de grado, alumnos y alumnas, padres y madres de familia, con la finalidad específica de coadyuvar para el desarrollo eficiente y eficaz de la tarea administrativa y docente dentro del establecimiento.

El Reglamento Interno del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Centro Uno La Máquina; se estructura con siete capítulos, definidos de la manera que a continuación se detalla

CAPÍTULO I. FINALIDAD Y OBJETIVOS.

CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN.

CAPÍTULO III. ATRIBUCIONES.

CAPÍTULO IV. DERECHOS.

CAPÍTULO V. DEBERES.

CAPÍTULO VI. SANCIONES.

CAPÍTULO VII. DISPOSICIONES GENERALES.

2.3 Justificación

Un proyecto de esta envergadura se justifica en la realidad misma, en la necesidad ingente de poseer un instrumento que constituya la plataforma desde la que se construyan las bases sólidas, conscientes, congruentes y definidas para orientar las acciones de los distintos individuos que dirijan, laboren o se relacionen con la estructura organizativa, dirigencial y operativa del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Centro Uno La Máquina. Este Reglamento en el que se describen las funciones básicas para cada cargo permitirá el funcionamiento de la institución en forma controlada y eficaz.

Dentro del contexto de la educación, específicamente en el campo de la educación sistemática, es impostergable un esfuerzo reflexivo que permita ubicar en donde corresponda a cada individuo, según créditos académicos y en relación directa con las aspiraciones que en el ámbito de la eficiencia tenga cada cargo dentro del estamento laboral. Con base en el proceso ya ejecutado en el Instituto de Educación por Cooperativa Centro Uno La Máquina, partiendo de la preocupación por que la funcionalidad organizativa, constituya la herramienta que permita su desarrollo integral, se procederá a la elaboración del reglamento interno para el

Instituto, la finalidad de éste es contribuir con la puntualización de las atribuciones, los deberes, derechos y sanciones, con ello se pretende también efectivizar las funciones de los sujetos que interactúan dentro de la estructura del establecimiento citado. El Reglamento permite el conocimiento de los constructos básicos para cada elemento que configura la estructura organizativa de una empresa, en este caso, empresa educativa. El cumplimiento de este reglamento permitirá la interrelación efectiva de los miembros y beneficiará técnicamente a todos los miembros de la comunidad educativa del Centro Uno La Máquina..

2.4. Objetivos

2.4.1 General

- Contribuir con la organización interna del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina, mediante la elaboración del reglamento interno dirigido a todos los órganos del organigrama institucional.

2.4.2 Específicos

- Actualizar los lineamientos y disposiciones internas en relación con los deberes y derechos de las personas que laboran en la Institución.
- Elaborar el reglamento interno del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.
- Socializar el reglamento interno con todos los sujetos del proceso, beneficiarios directos e indirectos.

2.5. Metas

- Un reglamento interno.
- Una plática con personal administrativo, operativo, docente, padres y madres de familia y alumnos.
- Veinte copias del Reglamento interno debidamente empastados.

2.6. Beneficiarios

2.6.1 Directos

- Cincuenta y cuatro estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Centro Uno La Máquina.
- Director Técnico del mismo establecimiento
- Secretario contador
- Asociación de padres y madres de familia
- Directivas de grado
- Junta Directiva de la Cooperativa de enseñanza

2.6.2 Indirectos

- Los Institutos y escuelas aledañas al Centro Uno La Máquina, Institutos Básicos por Cooperativa parcelamientos, líneas y sectores.
- COCODE

2.7 Fuentes de financiamiento.

Gestión del epeista.

Presupuesto

Clasificación o rubro	Descripción	Cantidad	Costo unitario en quetzales	Costo total en quetzales
Material didáctico	Constitución Política de la República de Guatemala.	1	35.00	35.00
	Legislación Educativa de Guatemala.	4	25.00	500.00
	Ley de Educación Nacional.	4	25.00	100.00
	Libro de administración	1	400.00	400.00
Equipo de oficina	Cartucho de tinta Canon 40 negro.	4	275.00	1,100.00
	Cartucho de tinta Canon 41 color.	2	325.00	650.00
Artículos de oficina	Resma de papel Report Laser InkJet.	1	30.00	30.00
Reproducciones y empastado	Fotocopias.	500	0.25	125.00
	Encuadernado del informe	20	35.00	700.00
	Reproducción de reglamentos	20	25.00	500.00
Total de recursos materiales del proyecto				4,140.00
12 % de previsión				496.80
TOTAL				4,636.80

Recursos humanos

Clasificación o rubro	Descripción	Horas trabajadas/Día	Cuota H/D/M En quetzales	MESES	Costo total en quetzales
Honorarios	Costo profesional del epeista	8	3,520.00	2	7.040.00
Total de recursos humanos					7.040.00
Monto total del proyecto					11,676.80

2.8 Cronograma de actividades del proyecto.

No	ACTIVIDAD	Mes Semana	año 2008													
			Junio				Julio				agosto					
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Gestionar con las autoridades educativas la elaboración del Reglamento Interno del establecimiento.	P	■	■												
		E														
2	Entrevista con la dirección del establecimiento y personal operativo, docente y de servicio.	P			■											
		E														
3	Entrevista con la cooperativa del establecimiento, padres y madres de familia.	P			■											
		E														
4	Analizar la información recopilada para la elaboración del Reglamento Interno del establecimiento.	P			■											
		E														
5	Actualizar los datos e información proporcionados.	P				■										
		E														
6	Diseño y elaboración del Reglamento Interno del establecimiento.	P				■	■	■								
		E														
7	Elaboración de folletos del Reglamento Interno del establecimiento.	P					■	■	■							
		E														
8	Entrega de proyecto a las autoridades del Instituto de Educación Básica por Cooperativa.	P							■							
		E														
9	Charla de capacitación a miembros que conforman la institución.	P							■							
		E														
10	Elaboración del informe final.	P									■	■	■			
		E														

2.9 Recursos

2.9.1 Materiales

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Legislación educativa
- Ley de Educación Nacional
- Textos de Administración
- Computadora
- Impresora
- Hojas
- Cartuchos con tinta
- Fotocopiadora.

Clasificación o rubro	Descripción	Cantidad	Costo unitario en quetzales	Costo total en quetzales
Material didáctico	Constitución Política de la República de Guatemala.	1	35.00	35.00
	Legislación Educativa de Guatemala.	4	25.00	500.00
	Ley de Educación Nacional.	4	25.00	100.00
	Libro de administración	1	400.00	400.00
Equipo de oficina	Cartucho de tinta Canon 40 negro.	4	275.00	1,100.00
	Cartucho de tinta Canon 41 color.	2	325.00	650.00
Artículos de oficina	Resma de papel Report Laser InkJet.	1	30.00	30.00
Reproducciones y empastado	Fotocopias.	500	0.25	125.00
	Encuadernado del informe	20	35.00	700.00
	Reproducción de reglamentos	20	25.00	500.00
Total de recursos materiales del proyecto				4,140.00
12 % de previsión				496.80
TOTAL				4,636.80

2.9.2 Humanos

- Cooperativa de enseñanza Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.
- Director Técnico
- Docentes
- Secretario Contador
- Padres y madres de familia
- Miembros del COCODE

Clasificación o rubro	Descripción	Horas trabajadas/Día	Cuota H/D/M En quetzales	MESES	Costo total en quetzales
Honorarios	Costo profesional del epesista	8	3,520.00	2	7,040.00
Total de recursos humanos					7,040.00
Monto total del proyecto					11,676.80

CAPÍTULO III

PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Actividades y resultados

No.	ACTIVIDAD	ACCIÓN	RESULTADO
01	Reunión con las autoridades del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina, para solicitar la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-	Se realizó la reunión y se procedió a la presentación de la teoría a ejecutar	Autorización por parte de la Cooperativa de Enseñanza del Instituto y de la Director técnico para ejecutar el proyecto
02	Revisión de las normas ya existentes	Se revisaron los normas ya existentes determinando su incoherencia	Normas existentes revisadas
03	Clasificación e integración de las normas	Se agruparon las normas de acuerdo con los diferentes rangos o cargos de la Institución	Lista general de normas contextualizadas
04	Elección de normas y elementos que contendrá el Reglamento Interno del Instituto	Se elaboraron instrumentos para diagnóstico, priorización y actualización	Instrumentos para diagnóstico, priorización y actualización elaborados
05	Elaboración del Reglamento Interno	Se ejecutó el Reglamento	Reglamento Elaborado
06	Validación del Reglamento Interno	Elaboración de instrumentos para priorización y validación por parte de las autoridades educativas y del establecimiento	Reglamento Interno validado por las autoridades educativas y del establecimiento
07	Redacción e integración de componentes básicos del Reglamento	Trascripción del contenido del Reglamento Interno	Reglamento Interno transcrito

08	Revisión del texto por el asesor y señalamiento de aspectos a corregir	Ejecución de correcciones	Texto corregido
09	Impresión de copias para su validación	Reproducción de copias para entregar a las personas que integran la institución para su validación	20 copias del reglamento Interno
10	Aprobación final	Consenso de las autoridades para emitir su voto	Dictamen de aprobación por parte de las autoridades

3.2 Productos y logros

Productos		Logros
1	Reglamento Interno del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.	1. Entrega del reglamento Interno a la Directora Técnica del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina, para Coadyuvar con la organización interna y el desarrollo de las actividades en un marco de orden y disciplina.

SILVIA EDELMIRA CANO COZAR

**REGLAMENTO INTERNO, INSTITUTO DE EDUCACIÓN
BÁSICA POR COOPERATIVA, CENTRO UNO LA MÁQUINA, CUYOTENANGO
SUCHITEPEQUEZ.**



Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, agosto de 2008

ÍNDICE

Introducción	i
Fundamentación legal	1
Capítulo I	
Finalidad y objetivos	3
Capítulo II	
Organización	4
Capítulo III	
Atribuciones	5
Capítulo IV	
Derechos	9
Capítulo V	
Deberes	12
Capítulo VI	
Sanciones	13
Capítulo VII	
Disposiciones generales	15

Introducción

Es de fundamental importancia para la coordinación de las acciones legales, eficientes y efectivas dentro de una institución educativa contar con un reglamento interno que responda a los procesos, expectativas y problemas que se suscitan dentro del contexto administrativo. El presente reglamento interno del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina, municipio Cuyotenango departamento de Suchitepéquez, constituye un esfuerzo interdisciplinario, con base en un proceso claro, concreto y dialéctico, que redundará en beneficio de las presentes y futuras generaciones que utilicen los servicios educativos del centro o, de los profesionales que desarrollen en sus aulas sus capacidades y aptitudes profesionales y su rol como educadores y administradores efectivos.

Sirva el Reglamento como la base sobre la que se cimentará el crecimiento y la expansión de la administración interna con carácter eficiente y eficaz.

Objetivo

General

- Propiciar el funcionamiento eficiente y eficaz del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina, municipio Cuyotenango departamento de Suchitepéquez, mediante el cumplimiento de lo estipulado en materia administrativa.

Específicos

- Normar de manera ética y responsable el funcionamiento de la agencia educativa beneficiada.
- Generar comunicación de doble vía interpersonal e interestatal en el ámbito operativo, tomando en cuenta los derechos y las obligaciones de los laborantes sujetos del reglamento.
- Promover estabilidad, respeto, coherencia y armonía entre los distintos sujetos de la estructura operativa del Instituto.

REGLAMENTO INTERNO, INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA CENTRO UNO LA MÁQUINA, MUNICIPIO DE CUYOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ.

La Dirección Técnica del Instituto de Educación Básica por Cooperativa del Centro Uno La Máquina y la Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala confiere el derecho de libertad de acción, según el artículo 5º. Y los derechos inherentes a la persona humana, según el artículo 44.

CONSIDERANDO

Que el Código de Trabajo, Decreto ley No. 14-41 en su capítulo cuarto refiere los Reglamentos Internos de trabajo, artículo 57-60 y, que la Director Técnico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina requiere como prioridad el uso de un reglamento interno que norme las conductas operativas de los elementos que interactúan dentro de la estructura del establecimiento.

CONSIDERANDO

Que en la Ley de Educación Nacional se establecen los derechos y las obligaciones que tienen el Director, docentes, alumnos y padres de familia, con el fin de regular el funcionamiento de la institución en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

POR TANTO

Con fundamento en lo que dictaminan los artículos del 33 al 42 de la Ley de Educación Nacional de Guatemala y, el Acuerdo N0. 165-96 de Direcciones Departamentales de Educación; aprueba y ratifica el presente Reglamento Interno, para el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina, del Municipio de Cuyotenango del Departamento de Suchitepéquez.

**REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR
COOPERATIVA CENTRO UNO LA MÁQUINA, DEL MUNICIPIO DE
CUYOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

CAPÍTULO I

FINALIDAD Y OBJETIVOS

Artículo 1

El presente reglamento tiene como finalidad aportar los lineamientos estructurales y necesarios para propiciar el funcionamiento eficiente y eficaz del Instituto de Educación Básico por Cooperativa Centro Uno La Máquina, Cuyotenango, Suchitepéquez.

Artículo 2

Son objetivos del presente Reglamento Interno

- a. Normar de manera ética y responsable el funcionamiento del Instituto de Educación Básica Centro Uno La Máquina.
- b. Generar comunicación interestamental e interpersonal en el ámbito operativo, tomando en cuenta los derechos y las obligaciones de los laborantes sujetos del reglamento.
- c. Propiciar un ambiente de estabilidad, respeto, coherencia y armonía entre los distintos sujetos de la estructura operativa del Instituto.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN

Artículo 3

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina, Cuyotenango, Suchitepéquez, configura su estructura interna de la manera siguiente:

- a. Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza
- b. Director técnico
- c. Secretario contador
- d. Asociación de padres y madres de familia
- e. Catedráticos
- f. Asociación estudiantil
- g. Directivas de grado
- h. Alumnos y alumnas
- i. Padres y madres de familia

CAPÍTULO III

ATRIBUCIONES

Artículo 4

Son atribuciones de la Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza

- a. Representar legalmente a la Cooperativa de Enseñanza del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.
- b. Normar sus actividades internas en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina, a través de la elaboración de su reglamento Interno.
- c. Reunirse en forma ordinaria bimestral para tratar asuntos relativos al funcionamiento del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.

Artículo 5

Son atribuciones del Director Técnico

- a. Representar legalmente con su firma y sello al Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina, Velar por el cuidado del mobiliario y el uso del edificio.
- b. Velar por el cumplimiento de los horaularios de trabajo establecidos.
- c. Velar por la formación académica de los y las docentes en servicio.
- d. Mantener informado al personal docente de las disposiciones de las autoridades educativas y ser medio de comunicación entre docentes, padres de familia, alumnos, alumnas y Supervisión Educativa.
- e. Revisar y mantener al día la planificación del trabajo administrativo y docente.
- f. Organizar al personal docente en comisiones, normar su funcionamiento y velar por el cumplimiento eficaz de sus obligaciones.

Artículo 6

Son atribuciones del Secretario Contador

- a. Llevar el control de los libros de registro autorizados por la Supervisión respectiva.
- b. Suscribir las actas que correspondan.
- c. Llevar el control financiero del Instituto.
- d. Pagar los salarios del Director Técnico, personal operativo del Instituto.
- e. Mantener control estricto respecto de los expedientes de los alumnos y las alumnas legalmente inscritos.
- f. Controlar eficazmente la documentación técnica recibida y entregada respectivamente.

Artículo 7

Son atribuciones de la Asociación de padres y madres de familia

- a. Trabajar por el sostenimiento y desarrollo social y económico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.
- b. Apoyar en todas las gestiones a la Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza, así como al desarrollo del proceso enseñanza y de aprendizaje.

Artículo 8

Son atribuciones del personal docente

- a. Cumplir con los horarios establecidos.
- b. Desarrollar procesos de comunicación efectiva con todos los actores del proceso educativo, especialmente con los discentes.
- c. Promover un ambiente de respeto, cordialidad y cooperación respecto de los miembros de la estructura interna del Instituto.
- d. Actualizarse de manera sistemática y progresiva, con base en las exigencias y modificaciones de la tecnología y del Currículo Nacional.

- e. Propiciar ambientes de motivación en el desarrollo de sus clases por asignatura.
- f. Planificar su trabajo de manera consciente, de acuerdo con las directrices emanadas de Dirección.
- g. Desempeñar el trabajo correspondiente a las comisiones específicas que integre.

Artículo 9

Son atribuciones de la Asociación estudiantil

- a. Participar de manera congruente con las actividades que organicen las autoridades del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.
- b. Velar por el buen comportamiento de los estudiantes.
- c. Trabajar activamente por el mejoramiento de las condiciones internas y externas del establecimiento.
- d. Coordinar actividades con la Director Técnico, directivas de grado, padres y madres de familia, alumnos y alumnas.

Artículo 10

Son atribuciones de las directivas de grado

- a. Participar en la organización y ejecución de actividades programadas por el establecimiento.
- b. Velar por el buen comportamiento de los compañeros y compañeras de clase.
- c. Contribuir de manera voluntaria y responsable con el mejoramiento del establecimiento
- d. Velar por el cuidado del edificio, mobiliario y equipo del Instituto.

Artículo 11

Son atribuciones de los alumnos y alumnas

- a. Asistir puntualmente a clases.
- b. Asistir de manera ininterrumpida a clases.
- c. Respetar a las autoridades educativas.

- d. Respetar a los docentes.
- e. Contribuir con el orden y la disciplina dentro y fuera del establecimiento.
- f. Cumplir con los convenios estudiantiles y los pactos alcanzados.
- g. Cooperar de manera solidaria con sus compañeros y compañeras de clase.

Artículo 12

Son atribuciones de los padres y madres de familia

- a. Cancelar sus cuotas de colegiatura mensualmente.
- b. Participar activamente en las reuniones que la Dirección y personal docente programe.
- c. Colaborar con el engrandecimiento y mejoras al establecimiento.
- d. Contribuir con las cuotas establecidas legalmente por la Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza en asamblea de padres y madres de familia.
- e. Velar por el fiel cumplimiento de sus hijos e hijas respecto de las tareas escolares y demás actividades del proceso educativo.
- f. Desarrollar procesos de comunicación efectiva en relación con las autoridades y personal docente del Instituto.

CAPÍTULO IV

DERECHOS

Artículo 13

Son derechos de la Junta Directiva de Enseñanza

- a. Representar legalmente a la cooperativa del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.

Artículo 14

Son derechos del director Técnico

- a. Recibir mensualmente el salario respectivo por las funciones que desempeña.
- b. Ser respetada en sus valores y derechos inherentes a su calidad de ser humano y al cargo que ostenta.
- c. Conocer el desempeño docente de cada catedrático y catedrática.
- d. Conocer el ejercicio financiero del establecimiento.
- e. Adecuar el modelo pedagógico que mejor responda a las características e intereses de la comunidad educativa.
- f. Optar a cursos para su superación personal y profesional.
- g. Ejercer su autoridad de acuerdo con el cargo que ostenta.

Artículo 15

Son derechos del Secretario contador

- a. Recibir un salario mensual por las actividades laborales que ejecuta.
- b. Recibir el respeto que su cargo y su condición de ser humano merecen

Artículo 16

Son derechos de la Asociación de Padres de Familia

- a. Ser tomados en cuenta en las actividades que organice el Instituto y en las que requiere su participación directa o indirecta.
- b. Cooperar dentro del proceso educativo cuando sea requerida.

Artículo 17

Son derechos de los docentes

- a. Percibir un salario justo y mensual por la tarea docente que realizan.
- b. Ser respetados en sus valores, creencias y principios inherentes a su condición como persona humana.
- c. Libertad de cátedra y criterio docente.
- d. Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento.
- e. Organizarse libremente en asociaciones, sindicatos, cooperativas, en pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, para objeto de estudio, mejoramiento y protección de sus intereses.
- f. Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.
- g. Recibir el material didáctico necesario.
- h. Optar a cursillos para su superación personal y profesional.

Artículo 18

Son derechos de la Asociación Estudiantil

- a. Conocer la planificación de actividades de los alumnos y alumnas.
- b. Dirigir actividades planificadas con los alumnos y alumnas.

Artículo 19

Son derechos de las directivas de grado

- a. Ser tomados en cuenta en la planificación y ejecución de actividades.
- b. Dirigir las actividades de aula.
- c. Recibir el respeto que corresponde a la directiva de grado.

Artículo 20

Son derechos de los alumnos y alumnas

- a. Recibir el trato que merece su calidad de persona humana.

- b. Ser tratados con respeto, cordialidad, paz, honorabilidad.
- c. Recibir la motivación que corresponda a los procesos ejecutados.
- d. Recibir calificaciones de manera adecuada y ser registradas en los cuadros respectivos.
- e. Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objetos de represalias.
- f. Participar en todas las actividades que la comunidad educativa organice.
- g. Recibir conocimientos de manera sistemática, científica, técnica y contextualizada, mediante metodologías adecuadas.
- h. Ser evaluado con objetividad y justicia.
- i. Recibir orientación integral.
- j. Optar a becas de estudio.
- k. Tener un horario accesible en procesos de evaluación.
- l. Expresar sus ideas y ser escuchado.

Artículo 21

Son derechos de los padres de familia

- a. Organizarse en Asociación de Padres de Familia.
- b. Informarse de los planes, programas y contenidos, también del avance en el aprendizaje de sus hijos.
- c. Exigir y velar por una educación de calidad para sus hijos.
- d. Ser atendidos y atendidas en las oficinas administrativas del Instituto.
- e. Opinar en reuniones de trabajo.
- f. Ser tomados y tomadas en cuenta en las actividades planificadas y reuniones de trabajo.
- g. Obtener sus recibos de pagos en el momento de efectuarlos.

CAPÍTULO V

DEBERES

Artículo 22

De los discentes

- a. Respetar las disposiciones y decisiones de los catedráticos cuando éstas no lesione su integridad física, moral, social y psicológica.
- b. Asistir puntualmente a clases de acuerdo con el horario establecido de 13:00 a 18:00 horas.
- c. Permanecer en los periodos de clase establecidos.
- d. Atender con criterio y calidad cada una de las clases recibidas.
- e. Cumplir con lo normado por el reglamento interno del establecimiento.
- f. Permanecer con disciplina en los salones de clase y en el establecimiento de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento interno.
- g. Cumplir con los trabajos, tareas y actividades académicas asignadas por los catedráticos en los diferentes cursos del pensum, entregándolas en las fechas definidas
- h. Respetar a sus compañeros de clase y autoridades del establecimiento.
- i. Respetar los criterios y las opiniones de sus compañeros de clase.
- j. Compartir con sus compañeros con base en el respeto de su cultura y situación social y económica.
- k. Participar activamente en las actividades programadas por la Dirección y catedráticos del establecimiento.
- l. Asistir con el uniforme de diario, corte de cabello adecuado y vestido de acuerdo con las normas de urbanidad vigentes.
- m. No utilizar el uniforme en actividades que no tengan relación con el establecimiento.

Artículo 23

De los catedráticos

- a. Planificar con base en las guías programáticas el desarrollo de sus actividades pedagógicas.
- b. Asistir puntualmente a sus periodos de clase.
- c. Cumplir con las comisiones establecidas y coordinadas por la Dirección.
- d. Proporcionar a los estudiantes educación de calidad.
- e. Atender a los discentes con prontitud y ética profesional.
- f. Respetar a los discentes tomando en cuenta las diferencias individuales y la cultura general del entorno.
- g. Solicitar permiso por escrito en casos necesarios.

CAPÍTULO VI

SANCIONES

Artículo 24

De los discentes

- a. No podrá ingresar al establecimiento fuera del horario establecido y perderá el derecho a trabajos o tareas asignadas en los cursos no recibidos.
- b. Todo estudiante que falte al orden será sancionado de acuerdo con lo establecido por la Dirección:
 - b.1. Son faltas leves las siguientes
 - Faltar sin permiso o excusa firmada por el padre, la madre o el encargado.
 - Llegar con retraso al establecimiento.
 - Salirse de clases sin previo aviso.
 - Permanecer fuera del aula en periodos de clase.
 - No respetar los toques de timbre.
 - No asistir a clases de Educación Física con los implementos respectivos.
 - Incumplimiento de tareas.

b.2. Son faltas graves las siguientes

- Salirse del establecimiento sin previo aviso del director.
- Faltar el respeto por cualquiera de las formas existentes al personal docente, Director, secretario-contador y a compañeros discentes
- Escribir en los escritorios o en las paredes.
- Destruir los bienes inmuebles del establecimiento.

b.3. En todos los casos se determina el procedimiento siguiente

- Primera llamada de atención en forma verbal.
- Segunda llamada de atención se procede como en el caso anterior y se redacta conocimiento.
- Tercera llamada de atención se redacta acta con la presencia de la Comisión de disciplina y Director, se cita a los padres de familia.
- Cuarta llamada de atención se cita a los padres de familia y se decreta expulsión del estudiante por dos días.
- Quinta llamada de atención se decreta suspensión por cinco días.
- Sexta llamada de atención se suspende la matrícula al estudiante y se informa a las autoridades correspondientes.

c. Si se fuera de horario en el periodo pierde el derecho a recibirlo y de entregar los trabajos asignados para esa fecha.

d. No podrá ingresar sin uniforme al establecimiento, tampoco ingresará si su corte de cabello no es adecuado con la moral y las buenas costumbres.

Artículo 25

De los catedráticos

a. Llamada de atención si se presenta fuera de horario a sus periodos.

- b. Serán analizadas por la Cooperativa de Enseñanza las decisiones cuando el docente no cumpla con su planificación, entrega de pruebas, resultados o documentos solicitados por Dirección.
- c. Será analizada por la Cooperativa de Enseñanza cualquier falta o no participación en las comisiones asignadas.
- d. Llamada de atención por falta de respeto hacia los discentes.
- e. Llamada de atención por faltar sin permiso al establecimiento, si persiste se levantará acta para que la Cooperativa analice el caso y tome las decisiones pertinentes.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 26

Lo no previsto en el Reglamento Interno del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina será resuelto por el Director del Establecimiento de común acuerdo con la Cooperativa de enseñanza.

Artículo 27

El presente reglamento entrará en vigencia después de leído por todos los elementos de la estructura organizativa del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina y, de ser aprobado por asamblea general.




 PEM. Daniel Gustavo Roldan F.
 Director Técnico-Administrativo

Centro Uno La Máquina, Cuyotenango, Suchitepéquez.
Agosto de 2008.

Conclusiones

1. El funcionamiento es eficiente y eficaz a partir de la aprobación y puesta en práctica del Reglamento Interno en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa, del Centro Uno La Máquina, del Municipio de Cuyotenango, Departamento de Suchitepéquez.
2. Lo estipulado y generalmente aceptado norma de manera ética y responsable la conducta y las acciones de los diferentes cargos dentro de la estructura propia de la agencia educativa beneficiada.
3. La estabilidad, el respeto, la coherencia y la armonía son evidentes dentro del contexto operativo en general y, administrativo en particular, en relación con los sujetos y los mandos del Instituto.

Recomendaciones

1. Que el reglamento interno se actualice con base en revisiones dialécticas de congruencia contextual e institucional para garantizar el funcionamiento eficiente y eficaz de los distintos órganos que constituyen la estructura organizacional del Instituto.
2. Qué se integre una comisión específica y permanente, con padres de familia y docente para darle seguimiento y observancia a lo pactado y prescripto en el reglamento.
3. Que todos los beneficiarios directos se interesen por el aprendizaje continuo y sistemático de sus deberes, derechos y atribuciones, con ello contribuirán de manera determinante con el desarrollo integral del Centro Uno La Máquina.

Bibliografía

1. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1985) Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
2. CENALTEX. MINEDUC. (1993) Legislación Educativa 1966-1992. Guatemala.
3. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1985) Código de Trabajo. Decreto Ley No. 14-41.
4. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1995) Acuerdo Ministerial No. 58.
5. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2003) Acuerdo Ministerial No. 13.
6. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1991) Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91. Guatemala.
7. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1998) Reglamento de la ley de Servicio Civil. Guatemala.
8. MARTÍNE ESCOBEDO, Aníbal Arizmendy. (2005) Legislación Básica Educativa. APC. 3era. Ed. Huehuetenango, Guatemala.
9. PEÑA PINTO, Ricardo. (1978) Legislación Educativa. Imprenta Editores. Guatemala.
10. Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 10ma. Edición. 2008.

CAPÍTULO IV

PROCESO DE EVALUACIÓN

Las diversas fases del proyecto fueron evaluados de la manera siguiente:

4.1 Evaluación del Diagnóstico

La evaluación del diagnóstico se ejecutó con base en una lista de cotejo que incluyó los indicadores que a continuación se enumeran

1. El instrumento aplicado permitió recopilar la información necesaria para Determinar los problemas reales de la institución educativa objeto de estudio y análisis.
2. Se determinó la situación actual de la institución, especificando a través del diagnóstico las necesidades y carencias contextuales.
3. Se determinó el problema cuyas características lo hacen prioritario por medio del análisis interpretativo de la matriz para priorización de problemas.
4. Los individuos relacionados directamente con la institución proporcionaron la información necesaria para definir la situación interna y externa de la misma.
5. Se determinó la solución más adecuada para el problema seleccionado a través de un estudio de viabilidad y factibilidad.

Los resultados muestran que los objetivos propuestos en la fase de diagnóstico fueron alcanzados de manera eficiente y satisfactoria, también permiten revelar en forma concreta los problemas particulares que el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina afronta actualmente.

4.2 Evaluación del Perfil

Dentro de la misma perspectiva valorativa, se evaluó el perfil a través de una lista de cotejo con los indicadores siguientes

1. Los objetivos generales, específicos y las metas evidencian estrecha relación con los procesos propuestos como solución del problema.
2. Se definieron los elementos básicos de del perfil con el objeto de redactar el plan general del proyecto.
3. Las actividades programadas en el cronograma son suficientes para concretar los objetivos del perfil con base el tiempo estipulado.
4. Los recursos humanos y financieros permiten la ejecución del proyecto con eficiencia y eficacia evidentes.

4.3 Evaluación de la Ejecución

Esta fase del proceso permitió la verificación de la ejecución de las actividades según el Plan diseñado para el efecto, a través del cronograma, éstas se realizaron dentro del marco temporal estipulado, con los resultados planificados y de acuerdo con el presupuesto específico de esta etapa. La Evaluación se ejecutó a través de una lista de cotejo, se realizó el cronograma planificación-ejecución o Diagrama de Gantt que detalla los avances de los planificado y lo ejecutado en forma gráfica y de manera general.

Evaluación de la Ejecución

no	ACTIVIDAD	Mes Semana	año 2008												
			junio				Julio				agosto				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Gestionar con las autoridades educativas la elaboración del Reglamento Interno del establecimiento.	P	■	■											
		E	■	■											
2	Entrevista con la dirección del establecimiento y personal operativo, docente y de servicio.	P			■										
		E	■	■	■										
3	Entrevista con la cooperativa del establecimiento, padres y madres de familia.	P			■										
		E	■	■	■										
4	Analizar la información recopilada para la elaboración del Reglamento Interno del establecimiento.	P			■										
		E	■	■	■										
5	Actualizar los datos e información proporcionados.	P				■									
		E	■	■	■	■									
6	Diseño y elaboración del Reglamento Interno del establecimiento.	P				■	■								
		E	■	■	■	■	■								
7	Elaboración de folletos del Reglamento Interno del establecimiento.	P					■	■	■						
		E	■	■	■	■	■	■							
8	Entrega de proyecto a las autoridades del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno.	P							■						
		E	■	■	■	■	■	■	■						
9	Charla de capacitación a miembros que conforman la institución.	P							■						
		E	■	■	■	■	■	■	■						
10	Elaboración del informe final.	P								■	■	■			
		E	■	■	■	■	■	■	■	■	■				

P = Planificado

E = Ejecutado

4.4 Evaluación Final

La fundamentación real de la evaluación final se encuentra en los resultados obtenidos en las diferentes fases del proyecto ejecutado, éstos demuestran que los objetivos propuestos se alcanzaron satisfactoriamente, y que el tiempo planificado para las actividades fue empleado en un 100%. La fase de diagnóstico reveló que los instrumentos utilizados facilitaron la recopilación de datos sumamente importantes, porque a partir de ellos se determinó de manera coherente y concreta la situación real de la institución educativa objeto de estudio.

La fase del perfil permitió demostrar la coherencia estructural entre los elementos enunciados y el objetivo general. También expresó de manera concreta que el impacto del proyecto y las actividades ejecutadas son la consecución de logro de los objetivos propuestos.

En la fase de ejecución se demostró que el conjunto de actividades programadas fue realizado en un 100%, eso demuestra la concordancia entre los distintos elementos del proceso ejecutado; revela también, el compromiso personal y profesional del epesista y el esfuerzo de los distintos actores del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.

El proceso evaluativo final demuestra que el proyecto cumplió con el propósito general del Ejercicio Profesional Supervisado, afirma que el producto terminado contribuirá indubitavelmente con el mejoramiento de los procesos administrativos, dentro de la educación de Guatemala.

Conclusiones

1. Se contribuyó de manera determinante con la organización interna del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina mediante la elaboración del reglamento interno dirigido a todos los órganos del organigrama institucional.
2. Se actualizaron los lineamientos y disposiciones internas en relación con los deberes y derechos de las personas individuales y colectivas que conforman la comunidad educativa en mención, esto facilitó la integración y la eficiencia de cada elemento y órgano.
3. Se socializaron de manera coherente todos los aspectos legales y estructurales que conforman el reglamento interno, evidentemente lo planteado responde a las aspiraciones y exigencias del contexto y de los beneficiados directos.

Recomendaciones

1. Que el reglamento interno se actualice periódicamente, con base en revisiones dialécticas de congruencia contextual e institucional y que se elabore el manual de funciones del establecimiento.
2. Qué los docentes integren una comisión permanente para generar información gráfica y didáctica respecto de la atribuciones, derechos y deberes de las personas partícipes de la estructura del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.
3. Que las personas que integran la comunidad educativa del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Centro Uno La Máquina se interesen por el aprendizaje continuo de sus deberes, derechos y atribuciones, porque de esa manera contribuirán con el desarrollo integral de su comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

1. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1985) Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
2. CENALTEX. MINEDUC. (1993) Legislación Educativa 1966-1992. Guatemala.
3. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1985) Código de Trabajo. Decreto Ley No. 14-41.
4. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1995) Acuerdo Ministerial No. 58.
5. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2003). Acuerdo Ministerial No. 13.
6. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1991). Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91. Guatemala.
7. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1998) Reglamento de la ley de Servicio Civil. Guatemala.
8. JUNTA DIRECTIVA. (1999) Expediente de creación y funcionamiento. Instituto por Cooperativa, sector La Perla.
9. MARTÍNEZ ESCOBEDO, Aníbal Arizmendy. (2005) Legislación Básica Educativa. APC. 3era. Ed. Huehuetenango, Guatemala.
10. PEÑA PINTO, Ricardo. (1978) Legislación Educativa. Imprenta Editores. Guatemala.
11. Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 10ma. Edición. 2008.

APÉNDICE

GUÍA DE ANÁLISIS CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL

1. SECTOR COMUNIDAD

Área geográfica

1.1.1 Localización

El Centro Uno La Máquina, Municipio de Cuyotenango, Departamento de Suchitepéquez, extensión aproximada de 238 Km², en la parte occidental del departamento se encuentran el rico municipio de Cuyotenango, sus limitaciones: Al Norte con San Francisco Zapotitlan, el Este con San Francisco. Zapotitlán al Sur con Mazatenango, al Oeste con San Andrés Villa Seca.

1.1.2 Extensión territorial

El área geográfica del Centro Uno La Máquina es de 8 kilómetros cuadrados y la otra ferroviaria en una distancia de 6 millas, su altura sobre el nivel del mar es de 1160 pies.

1.1.3 Clima

El clima del Centro Uno la Máquina corresponde al área tropical húmedo y consecuentemente sus tierras son feraces, con vocación netamente agrícola y forestal.

1.2 Área Histórica

Centro Uno La Máquina, Cuyotenango, Suchitepéquez, es el Municipio que más tradiciones y antecedentes numerosos puede ofrecernos. Por decreto de la Asamblea Constituyente del 12 de noviembre de 1325 se le concedió al pueblo el título de Villa y por orden Legislativa del 9 de agosto de 1837, se fundo un circuito de Retalhuleu y Cuyotenango: Fue durante la colonia de las poblaciones mas importantes de la provincia de Suchitepéquez. Se conservan todavía algunos testimonios de la importancia y auge que llevo a cobrar durante el periodo de la dominación Española. Existe como una reliquia histórica y arqueológica de la pila que se encuentra en el centro de la población la cual se construyo recién iniciada la fundación del pueblo y guarda una

particularidad de que es una de las fuentes construidas en la América Hispana.

Centro Uno La Máquina, se extiende sobre las planicies fértiles del departamento por lo que su agricultura es prospera y accesible, durante la época colonial y aun después se tuvo un gran auge económico por sus extensos sequerales cañahuatales que constituyen una de sus principales riquezas, así también el café, la ganadera y el hule criollo, actualmente produce maíz en gran escala cidronela, te de limón maderas finas, arroz, maní y algodón. Cuenta con pequeñas industrias de tejidos elaboración de chocolate catalogado con el mejor producto confeccionado de América y que llego a preferirse en la corte Española y a considerarse como la bebida ritual en las festividades de las cortes, y en el reino Quiche la bebida del chocolate se acostumbra siempre.

1.2.2 Entre los primeros habitantes del Sector, se pueden mencionar a:

- Rigoberto Medrano
- Santiago Cux
- Luis Francisco Niños
- Jorge Ceballos
- Pascual Lopez
- Nazario Martinez
- Albertino Vela
- José Luis Mazariegos
- Miguel Angel Paz
- Luis Castañeda
- Abelardo Díaz
- Guillermo Lopez

1.2.3 Entre las personalidades presentes y pasadas se mencionan:

- Antonio Barrios
- Guillermo Alvarado
- Mauro Paz
- Jaime Lam
- Ernesto Paz
- José Luis Mancio
- Hugo Mayen
- Marcelo Yes
- Isaac Tanahuvia
- Carlos de León
- David Días
- Eufrasia Alvarado

1.2.4. Lugares de orgullo local

Su Iglesia Católica cuya regia construcción fue afectada por los terremotos. La conocida Casa Valladares cuyo fundador fue el Sr. Luis Valladares, primer español que arribo a la población. La Pila Colonial.

1.3 Área Política

1.3.1 Gobierno local

El Gobierno del Centro Uno La Máquina y sus diferentes sectores esta dirigido por el Sr. Alcalde Municipal MEPU. Jorge Arturo Reyes Ceballos, este se estructura de la siguiente manera: Alcalde Municipal, concejales municipales, síndicos municipales, secretario municipal, tesorero y personal de servicio.

El Concejo tiene como principales funciones:

1.3.1.1 funciones técnicas

- Emitir ordenanzas y reglamentos para el municipio, ejecutándolas o haciéndolas ejecutar.
- Tomar la iniciativa, decisión y ejecución en los asuntos municipales.

- Elaborar, aprobar y ejecutar planes de desarrollo urbano y rural en el municipio, en coordinación con los Consejos de Desarrollo en todos sus niveles.
- Motivar y desarrollar la conciencia colectiva de participación en los vecinos en relación con los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Establecer, regular y atender los servicios públicos.
- Promover y organizar la Feria Patronal y las festividades populares según calendario.
- Organizar cuerpos técnicos, asesores y consultivos, que sean necesarios en el municipio.
- Aprobar los planes, programas y proyectos de trabajo de la municipalidad.
- Emitir acuerdos de creación de dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos.
- Emitir acuerdos de asociación o de cooperación con otras municipalidades o instituciones.

1.3.1.2 Funciones administrativas

- La autorización e inspección de la construcción de obras públicas y privadas.
- La fijación de rentas de los bienes municipales, de tasas de servicio públicos locales y de aportes compensatorios de los propietarios de inmuebles beneficiados por las obras municipales.
- Disponer de los recursos del municipio para el cumplimiento de sus fine.
- Regular el transporte de pasajeros, de cargas y de terminales locales.
- Administrar y regular los mercados locales, minoristas y de mayoreo, así como los servicios que faciliten el mercadeo y abastecimiento de los productos de consumo de primera necesidad.
- Administrar el Registro Civil y cualquier otro registro público que le corresponda según la ley.
- Organizar y activar el servicio de Policías Municipales para accionar directamente y hacer cumplir las disposiciones generales y, ejercer el

debido control y disciplina en los diferentes contextos municipales de acuerdo con la ley.

- Fijar las remuneraciones y las dietas del alcalde municipal, síndicos y concejales

1.3.1.3 Funciones técnico – administrativas

- Promover la participación del vecino en la identificación de sus necesidades, la formulación de propuestas para solución y priorización en la ejecución.
- Promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes, en coordinación con los Ministerios respectivos.
- Promover y desarrollar programas de salud y saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades endémicas o pandémicas en coordinación con las autoridades respectivas.
- Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar y liquidar el presupuesto de ingresos y egresos del municipio.
- Regular los programas de vivienda y renovación urbana en coordinación con las instituciones correspondientes.

1.4 Área Social

1.4.1 Ocupación de los habitantes

En la actualidad la agricultura sigue siendo la principal fuente para la riqueza del municipio y, por ende, del Centro Uno La Máquina, en este ámbito se cultiva maíz, frijol, arroz, café, cacao, caña de azúcar y diversos tipos de fruta. También existen otras ocupaciones que han surgido como producto de la diversificación académica y operativa de los habitantes del Sector y del municipio, se han desarrollado talleres para artes aplicadas con carácter mixto, entre las que destacan: La carpintería o ebanistería, albañilería, soldadura y forja y artesanías con productos locales.

De igual forma la producción pecuaria aumentó en los últimos años, observándose procesos en áreas avícolas, lagomórficas y de porcicultura, un porcentaje menor se dedica a la explotación melífera en el municipio de

Cuyotenango. Es necesario hacer notar que la explotación pecuaria es de índole artesanal y en muchos casos se ha ejecutado sin ninguna orientación profesional.

El índice de desarrollo humano como corolario a la poca formación profesional es bajo, aunque se evidencia un esfuerzo en las nuevas generaciones que sí buscan por todos los medios posibles, su inserción dentro del contexto académico actual.

1.4.2 Agencias educativas

El Cuyotenango, Suchitepéquez, Área específica en la que se ubica el Centro Uno La Máquina, cuenta las agencias educativas siguientes:

- 3 Institutos de Educación Básica por el sistema de cooperativas de enseñanza.
- 12 escuelas primarias.
- 5 escuelas de párvulos.
- 6 Academias de mecanografía.
- 1 Academia de computación.
- 1 templo católico.
- 18 Iglesias evangélicas de distintas denominaciones.

1.4.3 Agencias sociales y de salud

Dentro del área específica evaluada se cuenta con comités de vecinos que promueven las actividades sociales y deportivas con el aval del Comité Comunitario de Desarrollo –COCODE-. En materia de salud, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social atiende en el Centro de Salud ubicado en el Centro Uno La Máquina, cuenta con monitores de salud, para atender emergencias como partos, vacunación y otros.

1.4.4 Transporte

Los principales medios de transporte del Centro Uno La Máquina, Cuyotenango, Suchitepéquez, son buses y microbuses particulares, la empresa de buses Soto, realiza operaciones rotativas de acuerdo con horarios y tarifas fijadas por la Dirección General de Transportes de Guatemala.

López, ellos adecuan sus tarifas a las de transportes Ramírez.

1.4.5 Comunicación

Como en toda el área de actividad en Guatemala, el municipio de Cuyotenango, Suchitepéquez, particularmente, utiliza como medio principal para la comunicación el teléfono ya sea de línea fija o móvil, la expansión de los medios de comunicación satelital han facilitado el acceso a la telefonía celular que constituye ahora el principal medio de intercomunicación. También son consumidores activos de los Mass-media a su alcance: Nuestro Diario, Prensa Libre, Televisión e Internet en algunos casos.

1.4.6 Composición étnica

El 100% de los habitantes del Centro Uno La Máquina pertenecen a la etnia ladina.

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN. (Carencias o deficiencias)	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none">Inapropiada infraestructura para educación	<ul style="list-style-type: none">Bajo presupuesto que se asigna por parte del Estado a la municipalidad para ejecutar proyectos	<ul style="list-style-type: none">Ampliación del presupuesto a nivel nacional para las municipalidades.Priorizar la ejecución de los recursos para la construcción de obras.

2. SECTOR INSTITUCIÓN

2.1 Localización geográfica

2.1.1 Ubicación

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina, se ubica en el Cuyotenango, Suchitepéquez.

2.3.1 Vías de acceso

Calle principal del Centro Uno La Máquina.

2.4 Historia de la Institución

2.4.1 Origen

El proyecto dio inicio gracias a la iniciativa de algunos padres de familia que sugirieron al Comité Pro mejoramiento del Centro Uno La Máquina, del Municipio de Cuyotenango del Departamento de Suchitepéquez, hacer los trámites correspondientes para la creación de un Instituto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, en el año de 1,974; sin embargo, por desconocimiento no se realizaron los trámites. En ese año La Dirección Departamental de Educación dio apertura a un Establecimiento de Telesecundaria en las instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta, Cuyotenango. éste únicamente funcionó un año, por deficiencias administrativas.

La existencia temporal del Centro de Telesecundaria fue visto con buenos ojos y de nuevo los padres de familia, instaron a la Maestra de Educación Primaria Urbana, Vilma Félix Maldonado González, Directora de la Escuela Primaria para que gestionara ante las autoridades la creación del Instituto. De esa cuenta, la profesora Maldonado González se dirigió a la Supervisión Educativa correspondiente, distrito 45-96 a cargo del Licenciado Erwin Rigoberto Avila para iniciar el proceso.

Se plantearon en asamblea de padres de familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Centro Uno La Máquina los avances del proceso, con la presencia de las autoridades municipales siguientes:

Alcalde Municipal, Jorge Arturo Reyes Ceballos.

Síndico Primero, Profesor de Enseñanza Media Francisco Loarla Solórzano.

Síndico Segundo, Sr. Carlos Enrique Soto Lopez.

Concejal Segundo, profesor Luis Alberto Figueroa Pérez

Supervisor del Distrito 45-96 Lic. Erwin Rigoberto Avila.

Aprobado el proceso, con base en la documentación presentada se resolvió favorablemente por parte de las autoridades de educación.

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina, quedó legalmente fundado por acuerdo No. 216-2001, con fecha 10 de marzo de 2001, con jornada vespertina de 13:00 a 18:00 horas, para atender a estudiantes de Primero, Segundo y Tercero grados del Ciclo de Cultura General. Las cuotas a cobrar mensualmente fueron de Q 30.00 de enero a octubre y Q 30.00 en concepto de inscripción, reconociendo como fundadores a las personas siguientes:

Señor Mario Rene Moran, MEPU. Alma Lucrecia Morales Salguero, Sra. Alba Floridalma Flores Mazariegos, Perito Contador Luis Rocacl Mazariegos Calderón, MEPU. Alma López Cabrera, Sra. Rosalía Marisol Pineda de Catalán, Sra. Elida López Ramírez y PEM. Florencio Jesús Santos Ortega.

2.4.2 Edificio y locales disponibles

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina no cuenta con infraestructura propia, funciona en las aulas de la Escuela Oficial Rural Mixta del mismo sector; pero las condiciones en las que se desarrollan las actividades académicas son adecuadas, utilizando las instalaciones y equipo que a continuación se detalla:

- 12 salones de clase
- 1 oficina administrativa
- 1 pozo
- 9 retretes
- 9 mesas
- 400 sillas
- 200 escritorios
- 7 archivos
- 1 equipo de amplificación de sonido
- 1 Caseta
- 1 Cancha polideportiva

El Instituto también cuenta con equipo de oficina y una cocina con los recursos necesarios para su funcionamiento adecuado.

2.4.3 Ambientes y equipamiento

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina presenta un ambiente agradable, dadas las condiciones climáticas y de acondicionamiento físico que la administración actual ha ejecutado, facilitando con ello la actividad de enseñanza docente y de aprendizaje discente. Posee además espacios para estudio y una biblioteca mínima.

SECTOR INSTITUCIÓN

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuadas condiciones didáctico-ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca ventilación • Espacios reducidos • Exceso de basura • Escasez de basureros 	<ul style="list-style-type: none"> • cambiar vidrieras por sistema de ventanas tipo persiana. • Construir nuevos y amplios ambientes. • Adquirir depósitos para basura y generar limpieza.
<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad habitacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de sistemas de seguridad contra incendios ni rutas de evacuación. • Falta de equipo de emergencia para primeros auxilios. • Falta de programa interno de mantenimiento para el edificio escolar. • Falta de una comisión encargada De la seguridad del edificio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una comisión específica para emergencias con personal docente y administrativo y capacitarla. • Adquirir medicamentos y crear un botiquín par primeros auxilios. • Crear un programa de mantenimiento para el edificio escolar y su entorno. • Organizar una comisión de seguridad interna.
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • El local en donde funciona el Instituto es propiedad de otro centro educativo y comparten las aulas, el mobiliario y el equipo con el que cuentan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un edificio propio para el establecimiento. • Adquirir mobiliario y equipo propios.

3. SECTOR FINANZAS

Fuentes de financiamiento

Los institutos por Cooperativa de Enseñanza estructuran su régimen económico con base en la Ley de Educación Nacional, que establece lo siguiente

CAPÍTULO VI

Régimen económico y financiero

Artículo 32. Los Institutos de Educación Básica por el sistema de cooperativa de enseñanza, estarán financiados por el Ministerio de Educación, la Municipalidad local, los padres de familia y el sector privado.

Artículo 33. Los establecimientos que se organicen de acuerdo con el presente reglamento, sufragarán sus gastos con los fondos provenientes de:

- a. Subsidios del Estado a través del Ministerio de Educación.
- b. Subvenciones municipales.
- c. Cuotas de colegiatura que pagarán los padres de familia.
- d. Contribuciones (aportaciones) por el sector privado
- e. Otros aportes.

Costos

Costo mensual

ASPECTO	COSTO MENSUAL EN QUETZALES
Inscripción de alumnos	30.00
Colegiatura	30.00
Salario del Director	1,200.00
Salario del Secretario Contador	800.00
Curso de 5 períodos	175.00
Curso de 4 períodos	140.00
Curso de 3 períodos	105.00
Curso de 2 períodos	70.00
Otros gastos	300.00
Salario de docentes	6,400.00
Costo total al mes	9,190.00

Egresos

ASPECTOS	COSTO EN QUETZALES
a. Valor Código Personal del Alumno 54 alumnos	81.00
b. Operación Escuela 54 alumnos	162.00
c. Bolsa de estudios 15 alumnos	13,500.00
d. Salario anual del Personal Administrativo	30,000.00
e. Salario Anual del Personal Docente	76,800.00
f. Pago de prestaciones (Aguinaldo, Bono 14, Vacaciones)	19,200.00
h. Otros gastos	
• Impresiones y encuadernación	1,500.00
• Mantenimiento y reparación del edificio	2,000.00
• Mantenimiento de mobiliario	600.00
• Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	300.00
• Fotocopias	250.00
• Papel de escritorio y papel carbón	250.00
• Útiles de oficina	600.00
• Útiles de limpieza y productos sanitarios	800.00
TOTAL DE EGRESOS	146,043.00
TOTAL DE INGRESOS	165,000.00

Control finanzas

El control del presupuesto del establecimiento se lleva a cabo en la tesorería de la institución; para ello se utilizan procedimientos contables generalmente aceptados a través de los libros contables autorizados por la Supervisión Educativa correspondiente.

SECTOR FINANZAS

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none">Inconsistencia económica	<ul style="list-style-type: none">Cuotas bajasProyección presupuestaria inadecuadaUn alto porcentaje del presupuesto está dirigido a salarios.Ausencia de ingresos o aportaciones de la iniciativa privada	<ul style="list-style-type: none">aumento de cuotas establecidas.Definir las necesidades financieras del establecimiento y priorizarlas.Promover actividades para captación de recursos financieros.

2. Sector recursos humanos

Personal administrativo y docente

PERSONAL ADMINISTRATIVO	NÚMERO
Profesionales	02
Total de Personal Administrativo	02

PERSONAL DOCENTE	NÚMERO
Profesionales	08
Total de Personal Docente	12

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina funciona en jornada vespertina, con horario de 13:00 a 18:00 horas. La docencia directa se ejecuta de enero a noviembre, con evaluaciones bimestrales calendarizadas de acuerdo con el Plan Operativo Anual

Usuarios

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina alberga en sus instalaciones 250 estudiantes cursantes del Ciclo de Cultura General.

SECTOR RECURSOS HUMANOS

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none">Deficiencia organizativa y profesional.	<ul style="list-style-type: none">Falta de recursos metodológicos y ausencia de programas de crecimiento profesional	<ul style="list-style-type: none">Creación de un programa de capacitación secuencial y técnica para los docentes.

3. Sector administrativo

Planeamiento

Tipos de planes: Corto, mediano y largo plazo.

Base de los planes: Objetivos, estrategias y competencias.

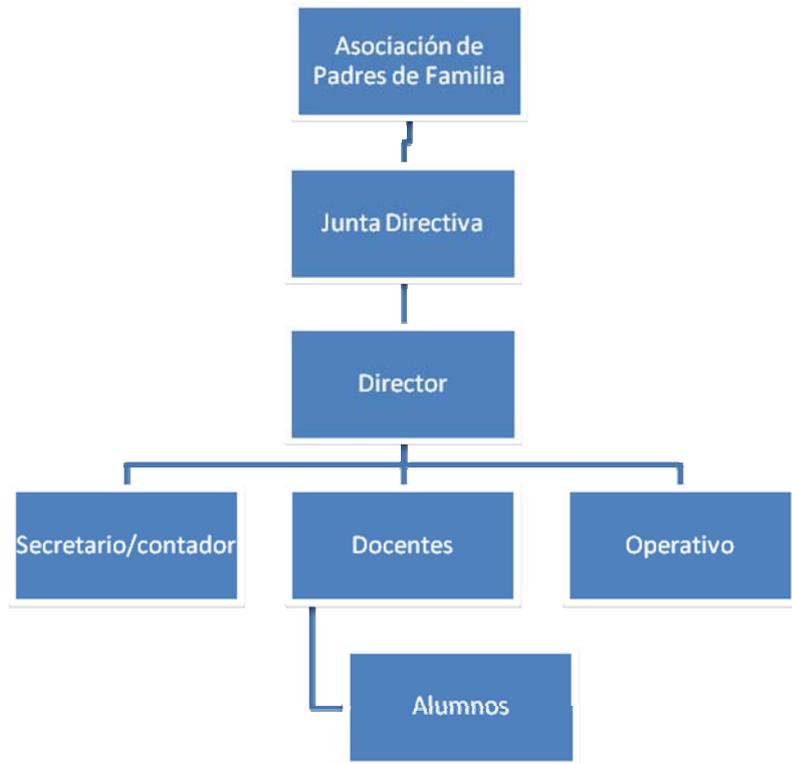
Organización

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional y el Reglamento de Institutos por Cooperativa la estructura organizativa del establecimiento es la siguiente:

- a. Junta Directiva de la Cooperativa
- b. Director
- c. Secretaria contadora
- d. Catedráticos
- e. Asociación de padres y madres de familia
- f. Asociación estudiantil
- g. Directivas de grado
- h. Alumnos y alumnas
- i. Padres y madres de familia

Niveles Jerárquicos de organización

Organigrama del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.



Funciones de cargos

Son funciones de la Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza

- d. Representar legalmente a la Cooperativa de Enseñanza del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.
- e. Normar sus actividades internas del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina a través de la elaboración de su reglamento Interno.
- f. Reunirse en forma ordinaria bimestral para tratar asuntos relativos al funcionamiento del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.

Son funciones de la Director Técnico

- g. Representar legalmente con su firma y sello al Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.
- h. Velar por el cuidado del mobiliario y el uso del edificio.
- i. Velar por el cumplimiento de los horarios de trabajo establecidos.
- j. Velar por la formación académica de los y las docentes en servicio.
- k. Mantener informado al personal docente de las disposiciones de las autoridades educativas y ser medio de comunicación entre docentes, padres de familia, alumnos, alumnas y Supervisión Educativa.
- l. Revisar y mantener al día la planificación del trabajo administrativo y docente.
- m. Organizar al personal docente en comisiones, normar su funcionamiento y velar por el cumplimiento eficaz de sus obligaciones.

Son funciones de la Secretaria Contadora

- g. Llevar el control de los libros de registro autorizados por la Supervisión respectiva.
- h. Suscribir las actas que correspondan.
- i. Llevar el control financiero del Instituto.
- j. Pagar los salarios de la Directora Técnica, personal operativo del Instituto.
- k. Mantener control estricto respecto de los expedientes de los alumnos y las alumnas legalmente inscritos.
- l. Controlar eficazmente la documentación técnica recibida y entregada respectivamente.

Son funciones de la Asociación de padres y madres de familia

- c. Trabajar por el sostenimiento y desarrollo social y económico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.
- d. Apoyar en todas las gestiones a la Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza, así como al desarrollo del proceso enseñanza y de aprendizaje.

Son funciones del personal docente

- h. Cumplir con los horarios establecidos.
- i. Desarrollar procesos de comunicación efectiva con todos los actores del proceso educativo, especialmente con los discentes.
- j. Promover un ambiente de respeto, cordialidad y cooperación respecto de los miembros de la estructura interna del Instituto.
- k. Actualizarse de manera sistemática y progresiva, con base en las exigencias y modificaciones de la tecnología y del Currículo Nacional.
- l. Propiciar ambientes de motivación en el desarrollo de sus clases por asignatura.
- m. Planificar su trabajo de manera consciente, de acuerdo con las directrices emanadas de Dirección.
- n. Desempeñar el trabajo correspondiente a las comisiones específicas que integre.

Son funciones de la Asociación estudiantil

- e. Participar de manera congruente con las actividades que organicen las autoridades del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina.
- f. Velar por el buen comportamiento de los estudiantes.
- g. Trabajar activamente por el mejoramiento de las condiciones internas y externas del establecimiento.

- h. Coordinar actividades con el Director Técnico directivas de grado, padres y madres de familia, alumnos y alumnas.

Son funciones de las directivas de grado

- e. Participar en la organización y ejecución de actividades programadas por el establecimiento.
- f. Velar por el buen comportamiento de los compañeros y compañeras de clase.
- g. Contribuir de manera voluntaria y responsable con el mejoramiento del establecimiento
- h. Velar por el cuidado del edificio, mobiliario y equipo del Instituto.

Son funciones de los alumnos y alumnas

- h. Asistir puntualmente a clases.
- i. Asistir de manera ininterrumpida a clases.
- j. Respetar a las autoridades educativas.
- k. Respetar a los docentes.
- l. Contribuir con el orden y la disciplina dentro y fuera del establecimiento.
- m. Cumplir con los convenios estudiantiles y los pactos alcanzados.
- n. Cooperar de manera solidaria con sus compañeros y compañeras de clase.

Son funciones de los padres y madres de familia

- g. Cancelar sus cuotas de colegiatura mensualmente.
- h. Participar activamente en las reuniones que la Dirección y personal docente programe.
- i. Colaborar con el engrandecimiento y mejoras al establecimiento.

- j. Contribuir con las cuotas establecidas legalmente por la Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza en asamblea de padres y madres de familia.
- k. Velar por el fiel cumplimiento de sus hijos e hijas respecto de las tareas escolares y demás actividades del proceso educativo.
- l. Desarrollar procesos de comunicación efectiva en relación con las autoridades y personal docente del Instituto.

SECTOR ADMINISTRATIVO

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento organizacional • Desconocimiento de funciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de manuales de procedimientos. • Ausencia de reglamento interno. • Medios de comunicación externos e internos inexistentes. • Falta de reuniones periódicas de evaluación y programación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de manual de procedimientos. • Elaboración de reglamento interno • Calendarización mensual de reuniones de evaluación y programación. • Realización de evaluación del personal y del clima organizacional.

4. Sector filosófico, político y social

Filosofía de la Institución

Principios filosóficos

Educación

- Formar discentes contextualizados en aspectos humanísticos, científicos y tecnológicos, conscientes de la situación económica, social y educativa del país.
- Desarrollar actividades, actitudes y capacidades innovadoras con base en metodologías participativas y de integración.

Servicio

- Desarrollar servicios en función de las necesidades de la población estudiantil que constituye el entorno marco de la Institución Educativa.
- Consolidar la integración de los diversos sectores de la comunidad para solucionar los problemas generados por sus carencias.

6.1.2 Visión

Ser una institución educativa con calidad pedagógica, académica y productiva evidente, con sentido educativo dialógico y dialéctico fundamentado en valores, planes y programas, consensuados, éticos y pertinentes, acordes con los avances de la ciencia y la tecnología; con docentes críticos, reflexivos, enérgicos y bien ponderados en el plano profesional, quienes demostrarán como constructo de personalidad su verdadero compromiso con su entorno y con Guatemala en general.

6.1.3 Misión

Atender con calidad, ética, estética y profesionalismo las necesidades, los intereses y los retos de la comunidad educativa que constituye su verdadera razón de ser, proporcionando servicios educativos eficientes y eficaces, congruentes con las exigencias del momento histórico actual mediante metodologías, técnicas y estrategias propias de la pedagogía moderna, tomando como eje primigenio del proceso al discente como individuo que

sueña, piensa, analiza, descubre, aprende y transforma su entorno, con base en acciones producto de la internalización de sus necesidades e intereses . Formar a un ser respetuoso, responsable, justo, equitativo, honesto, fuerte, ordenado, con un sentido de la diversidad cultural y de identidad con ella, que responda a las expectativas y a las necesidades ingentes de su comunidad.

6.2 Políticas de la Institución

6.2.1 Objetivos

Generales

- Consolidar la educación como proceso consubstancial para el desarrollo humano mediante la ejecución de planes y programas congruentes con las políticas del Ministerio de Educación.
- Fomentar la cobertura educativa en sus diferentes niveles.

Específicos

- Facilitar el acceso de los discentes al Ciclo de Educación Básica o de Cultura General.
- Formar individuos que contribuyan con el desarrollo de sus comunidades y de la patria.
- Promover la difusión de la cultura de nuestros pueblos para propiciar la integración y la identidad de éstos.
- Contribuir con el desarrollo integral de las familias del Centro Uno La Máquina, facilitando la educación básica mediante programas de bajo costo y accesibilidad general.
- Facilitar la participación activa de los diversos grupos organizados dentro del contexto particular citado, haciéndolos corresponsales en las distintas actividades que se organicen en la comunidad.

6.3 Aspectos legales

6.3.1 Reglamento Interno

Se cuenta actualmente con las funciones de cada miembro de la Institución, con fundamento en la Ley de Educación Nacional de Guatemala y en el reglamento de Institutos por Cooperativa.

SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO Y SOCIAL

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none">• Incertidumbre política	<ul style="list-style-type: none">• Reglamentos internos obsoletos	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar propuestas de reforma al reglamento interno

ANEXOS



Guía de entrevista para el personal administrativo del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina, referidas las cuestiones específicamente al aspecto financiero.

Indicaciones: Responda con sinceridad las siguientes preguntas.

1. ¿Cumple el Estado con la parte financiera que le corresponde para dar sostenimiento a la estructura operativa del Instituto?

2. ¿Recibe la institución apoyo económico de la iniciativa privada o persona particular?

3. ¿En qué forma capta sus recursos económicos el establecimiento?

4. ¿A cuánto asciende el presupuesto del Instituto por Cooperativa Centro Uno La Máquina?

5. ¿Se realizan auditorías contables a la institución?

6. ¿A cuánto asciende el presupuesto mensual por salarios fijos?

7. ¿Se cuenta con un reglamento que rijas las conductas del personal administrativo y de servicio?

8. ¿A cuánto asciende el presupuesto mensual de mantenimiento?

9. ¿Se cuenta con una nómina de personal docente y administrativo?

10. ¿Cuáles son los principales problemas que actualmente afectan al establecimiento?

EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

		Respuestas	
Orden	Criterios de evaluación	Sí	No
1.	¿Se identificaron plenamente los problemas que afronta el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquina?	x	
2.	¿Se proponen soluciones a los problemas identificados?	x	
3.	¿Los instrumentos utilizados facilitan la recolección e interpretación de la información requerida?	x	
4.	¿Las técnicas aplicadas responden a la investigación efectuada?	x	
5.	¿El tiempo programado fue suficiente para realizar el diagnóstico?	x	
6.	¿Se obtuvo la información requerida para el diagnóstico?	x	
7.	¿Hubo aceptación por parte de la institución respecto del problema detectado, después de haber realizado el análisis de viabilidad y factibilidad?	x	

EVALUACIÓN DEL PERFIL.

		Respuestas	
Orden	Criterio de evaluación	Sí	No
1.	¿Se alcanzó el objetivo general planteado?	x	
2.	¿Las actividades planificadas fueron suficientes?	x	
3.	¿Los recursos utilizados fueron suficientes?	x	
4.	¿Se cuenta con la información necesaria para realizar el proyecto?	x	
5.	¿La planificación realizada para efectuar el proyecto, cumplió con sus objetivos?	x	

EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN.

		Respuestas	
Orden	Criterio de evaluación	Sí	No
1.	¿Se recibió ayuda económica del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Centro Uno La Máquinaa?		x
2.	¿La comunidad del Sector la Perla apoyó en todas las etapas del proyecto?	x	
3.	¿El tiempo programado fue suficiente para realizar la ejecución del proyecto?	x	
4.	¿Fue suficiente el presupuesto para realizar la ejecución del proyecto?	x	
5.	¿El proyecto fue evaluado en cada una de sus fases por la Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza y por el Director del establecimiento?	x	
6.	¿Se cuenta con un reglamento que rige las conductas operativas del elemento humano que labora en el establecimiento?	x	

EVALUACIÓN FINAL.

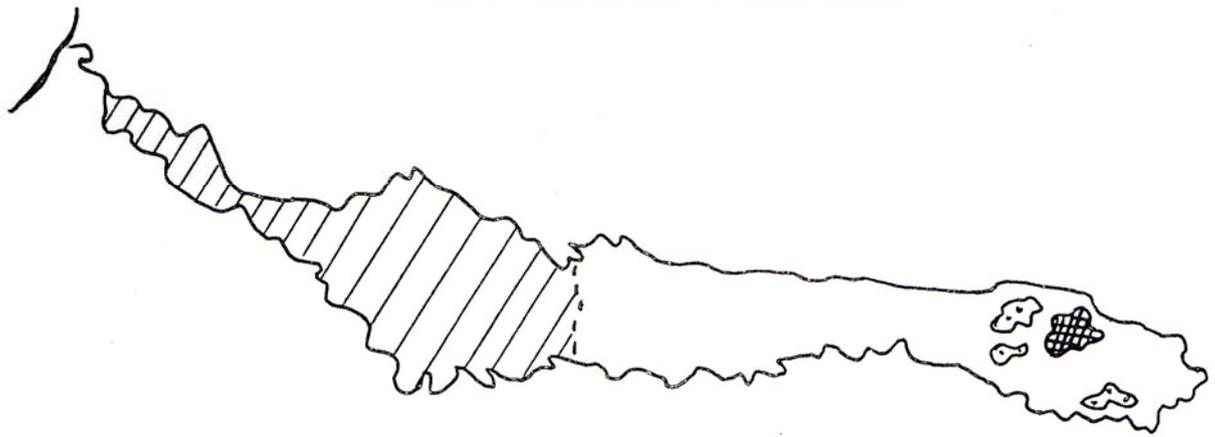
		Respuestas	
Orden	Criterio de evaluación	Sí	No
1.	¿Se cumplió con los lineamientos para la elaboración del diagnóstico?	x	
2.	¿Se cumplió con el planteamiento de objetivos y metas en la formulación del proyecto?	x	
3.	¿Se adecuaron las actividades planteadas en el proceso de ejecución del proyecto?	x	
4.	¿Se diseñó instrumentos que permitieron recopilar datos, para evidenciar el logro en las diferentes etapas del proceso?	x	

ÁREA GEOGRÁFICA DEL CENTRO UNO LA MÁQUINA, CUYOTENANGO,
SUCHITEPEQUEZ.



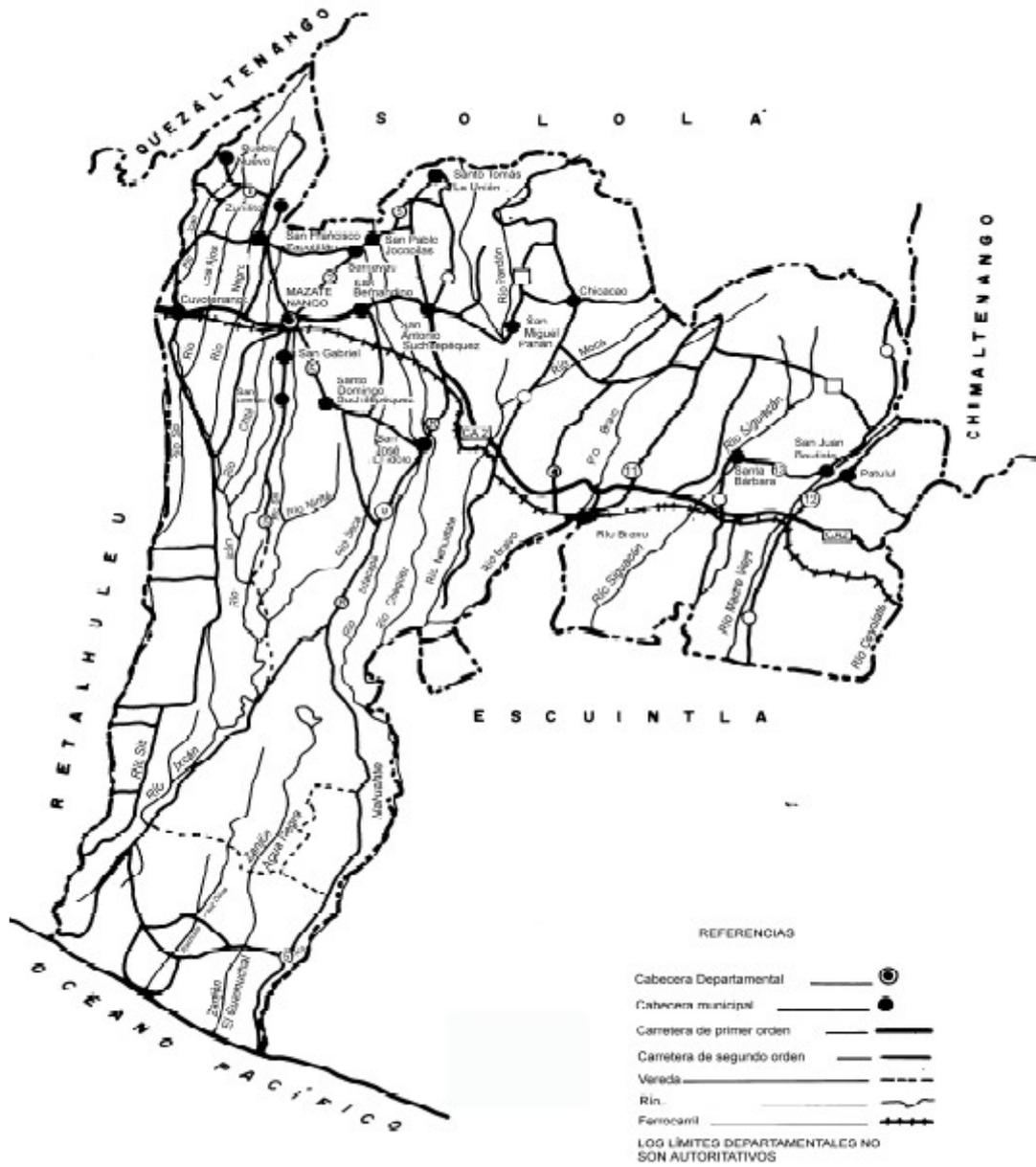
ÁREA GEOGRÁFICA DEL CENTRO UNO LA MÁQUINA, CUYOTENANGO,
SUCHITEPEQUEZ.

MAPA DEL MUNICIPIO DE CUYOTENANGO

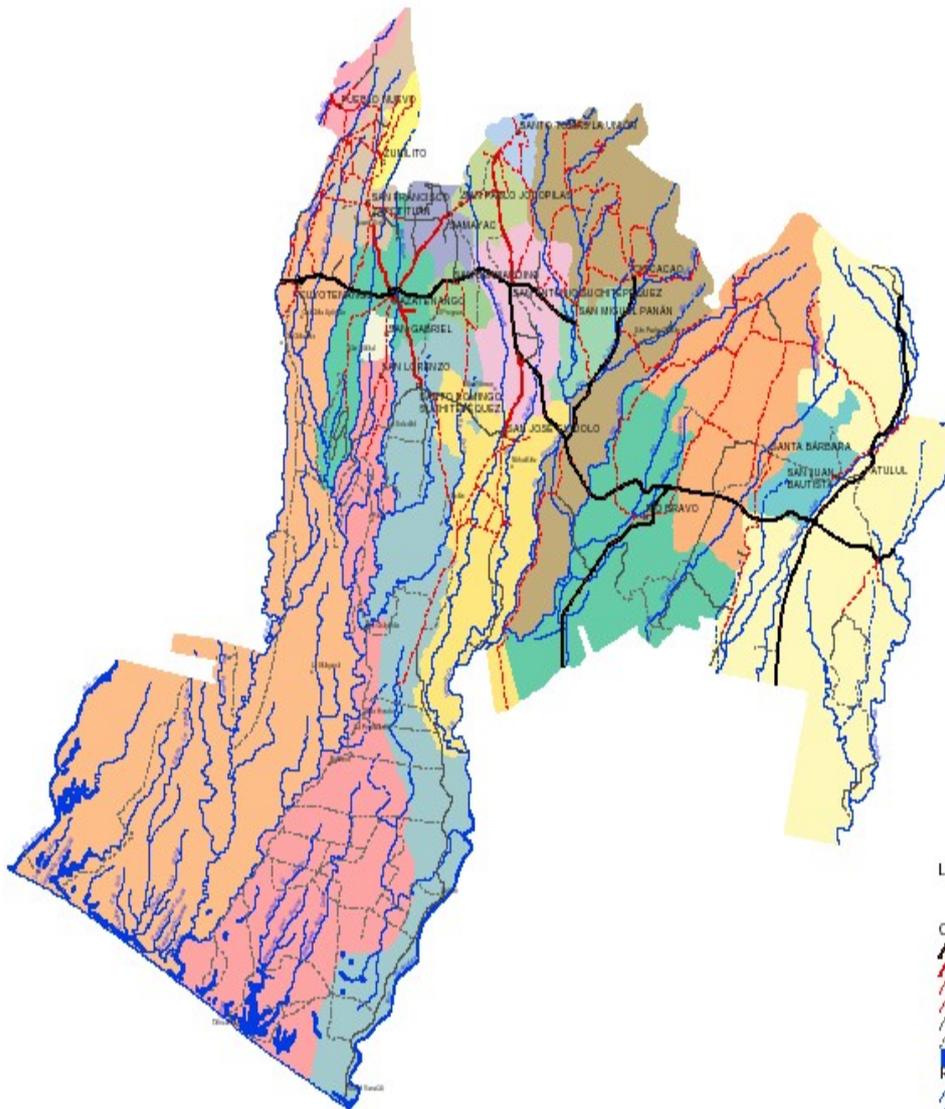


	SECTOR URBANO	Cuyotenango
	SECTOR LA MAQUINA	580 parcelas
	SECTOR ALDEAS	3 aldeas
	SECTOR FINCAS	32 fincas.

AMPLIACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO UNO LA MÁQUINA.



SUCHITEPÉQUEZ



MONOGRAFIA DE CUYOTENANGO, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ.-

“COYOTL-TENAN-GO, proviene de la palabra mexicana que significa en el CERCADO o MURALLA DEL COYOTE, de coyo tenan = muralla o cercado y Coyotl, Coyote (Canis Latrans). Su nombre primitivo de la lengua Quiche en YABACUJ, que significa LEON ENFERMO, de Coj-León y Yabyabá Enfermo iniciales del Yabil = enfermedad. Como Yabacoj, mencionado en el “Titulo Real de Don Francisco Ixquin Nebaib, 1588”.

CUYOTENANGO, municipio del departamento de Suchitepéquez, extensión aproximada de 238 Km², en la parte occidental del departamento se encuentra el rico municipio de Cuyotenango, cuya fundación data del año 1791. Sus limitaciones son las siguientes: Al Norte; con San Francisco Zapotitlán (Such.); el Este con San Francisco Zapotitlán y Mazatenango, Suchitepéquez; al Sur con Mazatenango; al Oeste, con San Andrés Villa Seca y San Felipe (Reu).-

El Banco de marca establecida por la D.G. de C.- se encuentra en el parque de la cabecera, esta a 334.01 Mts. S.N. Latitud 14° 32´ 20´´, Longitud 91° 34´20´´.- Se une el pueblo de Cuyotenango con la cabecera departamental por medio de dos vías; una terrestre asfaltada de 8 Kilómetros, y la otra ferroviaria en una distancia de 6 millas .su altura sobre el nivel del mar es de 1,160 pies por lo que su clima es cálido, esta integrada por “siete” cantones que son: “Cantón Guachipilín Zona 1”, “Cantón Guachipilín Zona 2” , “Chacalté Aparicio Zona 1”, “Chacalté Aparicio Zona 2”, “Chacalté Sís”, “Cantón Iacán El Delirio” y “Cantón Cañaveral Aceituno”. Cuyotenango cuenta con carreteras municipales y vecinales que unen a su poblado entre si y con los municipios. La vía férrea atraviesa el municipio de Este a Oeste, pasando por la cabecera municipal.-

Cuyotenango es el municipio que más tradiciones y antecedentes numéricos puede ofrecernos. Por decreto de la Asamblea Constituyente del 12 de Noviembre de 1325 se el concedió al pueblo el Titulo de Villa y por orden Legislativa del 9 de Agosto de 1837, se fundo un circuito de Retalhuleu y Cuyotenango: fue durante la Colonia de las poblaciones más importantes de la Provincia de Suchitepéquez. Se conserva todavía algunos testimonios de la importancia y auge que llevo a cobrar durante el periodo de la dominación española. Existe como una reliquia histórica y arqueológica de la pila que se encuentra en el centro de la población la cual se construyo recién iniciada la fundación del pueblo y guarda una particularidad de que es una de las tres fuentes construidas en la América Hispana. Su iglesia, cuya regia construcción fue afectada por los terremotos de Santa Marta también constituía una reliquia histórica que termino de afectarse con el terremoto del año 1942. La casa que ocupo en aquella época Don Luis Valladares el primer español que arribo a la

población y fundador de la familia del miso apellido, aun se conserva en algunos aspectos y se conoce por la Casa Valladares.-

ASPECTOS FISICOS:

Cuyotenango se extiende sobre las planicies fértiles del departamento por lo que su agricultura es prospera y accesible; durante la época colonial y aun de pues de tuvo un gran auge económico por sus extensos secuales cacaotales que constituyeron una de sus principales riquezas, así también el café, la ganadería y el hule criollo, actualmente produce maíz en gran escala citronela, te de limón, maderas finas, arroz, maní y algodón. Cuenta con pequeñas industrias de tejidos, elaboración de chocolate catalogado con el mejor producto confeccionado de América y que llevo a preferirse en la corte española y a considerarse como la bebida ritual en las festividades de las cortes, y en el reino Quiche la bebida del chocolate se acostumbra siempre en los actos del Reino de gran trascendencia.-

HIDROGRAFIA:

Cruzan el municipio en la vertical dos vertientes, el río Icán, por el lado poniente: y el río Xulá por el Oriente y sirve de limite jurisdiccional con el departamento de Retalhuleu, el río Sis que semejando una enorme serpiente de plata se extiende sobre la parte Sur formando bellísimas lagunetas hasta desembocar en el Océano Pacífico.-

GEOGRAFICA ECONOMICA:

Existen en el municipio de Cuyotenango 21 fincas de importancia y pequeñas propiedades denominadas labores, cuatro haciendas, tres aldeas, una comunidad y quince lotificaciones, además cuenta con un Centro de Desarrollo Agrario Denominado San José La Máquina, Sectorizado en Sector A Centro Urbano No 1. San José La Máquina y Sector B y cuenta con un total de parcelas de 1219 en las que se cultivan en su mayoría de maíz y otros cereales. Su población según datos del censo general de 2002, tenían un total de 41,217 habitantes, correspondientes a la cabecera área urbana 9,144 y el área rural 32,073.

ASPECTOS GENERALES:

La lengua indígena predominante es la Quiche y en cuanto a la raza también proviene de aquel majestuoso Reino con alguna mezcla de Cakchiquel. El fundador de la primera comunidad fue FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, quien enseñó la religión Católica conforme la época, pero respeto los ritos costumbres aun subsiste. La Fiesta Titular del pueblo es la adoración de los TRES REYES MAGOS que es tan considerados como patrones del pueblo y también se celebra el 15 de Enero la fiesta del CRISTO NEGRO DE ESQUIPULAS, que constituye una romería creada por la fe y veneración a la imagen y que años tras año se ha venido convirtiendo en una festividad enferma.-

DATOS ESTADÍSTICOS DE CUYOTENANGO.

1. **Extensión aproximada de: 238 Km²**
2. **334.01 Mts SNM. Longitud 44° 32´ 20´´, Longitud 91° 34´ 20´´.-**
3. **Cuyotenango cuenta con una villa que es la cabecera municipal y “siete” cantones que son: “Cantón Guachipilín Zona 1”, “Cantón Guachipilín Zona 2”, “Chacalté Aparicio Zona 1”, “Chacalté Aparicio Zona 2”, “Chacalté Sís”, “Cantón Icán El Delirio” y “Cantón Cañaveral Aceituno”. También un Centro de Desarrollo Agrario Denominado San José La Máquina, Sectorizado en Sector A Centro Urbano No 1. San José La Máquina y Sector B.**
4. **Su población según datos del censo general de 2002, tenían un total de 41,217 habitantes, correspondientes a la cabecera área urbana 9,144 y el área rural 32,073.-**
5. **Circundan el Municipio en línea vertical dos verticantes el río Icán, por el poniente; y el Xulá por el Oriente, y sirve de limite jurisdicción el río Sis y el “Rio negro”.-**
6. **Cuenta con 21 fincas de importancia y pequeñas propiedades denominadas labores, cuatro haciendas, tres aldeas, una comunidad y quince lotificaciones.-**
7. **Cuenta con dos vías de importancia que une al pueblo con la cabeceras departamentales; a Mazatenango una terrestre de 8 Kilómetros y la otra ferroviaria con una distancia de 6 millas.-**
8. **Fincas de 1 y mas caballerías;**
 - ✓ **La Victoria,**
 - ✓ **San Esteban,**
 - ✓ **La Ceiba,**
 - ✓ **San José La Victoria,**
 - ✓ **San Rafael Olimpo,**
 - ✓ **La Trinidad,**
 - ✓ **Casa Blanca Sandoval No.1,**
 - ✓ **Casa Blanca Sandoval No.2,**
 - ✓ **Casa Blanca Sandoval No.3 y**
 - ✓ **Casa Blanca Sandoval No.4,**
 - ✓ **Finca La Cruz,**
 - ✓ **San José Quixquil,**
 - ✓ **El Rosario,**
 - ✓ **San Julián,**
 - ✓ **El Recreo,**
 - ✓ **Finca Entre Ríos,**
 - ✓ **La Palmita,**
 - ✓ **Utatlán,**
 - ✓ **El Olimpo,**
 - ✓ **Valparaíso,**

- ✓ **San Luis,**
- ✓ **Hacienda Palmeras,**
- ✓ **Hacienda Sicán,**
- ✓ **Finca la Tejanita,**
- ✓ **Finca la Esperanza,**
- ✓ **Finca La Unión,**
- ✓ **San Rafael Quixquil,**
- ✓ **La Trinidad,**
- ✓ **Concepción,**
- ✓ **Valde Flores,**
- ✓ **Parcelamiento Agrario San José La Máquina.**